

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 22 de Marzo del 2018, siendo las 12:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 293, del 19 de Marzo del 2018.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:13

HORA DE TÉRMINO: 14:35

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO		(CM)
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS		(C)
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES		(LM)
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

CM: Certificado Médico

C: Cometido autorizado por Concejo (art 88 Ley 18.695) **ACUERDO N°898-45-2018**

LM: Licencia medica

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas de Concejo Municipal
 - Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 46 del 08 de marzo del 2018
4. Informe de Comisiones del Concejo Municipal.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo de 2018
5. Incidentes

Desarrollo de la Sesión

Cuenta del Presidente del Concejo, Álvaro Ortiz Vera.

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 15 de marzo

Jueves 15

Son 20 mil entradas que se dispusieron para el duelo que se disputará entre Universidad de Concepción y Colo Colo este domingo 18 de marzo en estadio Ester Roa Rebolledo de Concepción. Con el fin de verificar las condiciones de seguridad y en el marco del programa estadio seguro, nos trasladamos junto a representantes de carabineros y del club local a realizar visita inspectiva al recinto deportivo.

De acuerdo a la experiencia que tenemos en partidos de alta convocatoria también estamos realizando las coordinaciones necesarias para establecer las condiciones que garanticen seguridad a los asistentes de este evento. Esperamos que sea un muy bonito espectáculo deportivo donde puedan asistir muchas familias a disfrutar de sus equipos y nuestro estadio, donde las distintas disciplinas deportivas tienen su espacio.

El partido fijado a las 12:00 horas corresponde a la sexta fecha del campeonato oficial primera "A", el llamado es acudir a este encuentro de forma ordenada y tranquila, prefiriendo la locomoción colectiva y obedeciendo las instrucciones de carabineros respecto a los objetos que no pueden entrar al estadio (Más información en www.estadioseguro.gob.cl).

En una solemne ceremonia de conmemoración por cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Héctor Sarmiento Hidalgo, junto a autoridades locales entregamos ofrendas florales en su memorial. El acto, encabezado por el Director General de la PDI, Héctor Espinoza, se realizó en Plaza Bicentenario de Concepción, donde se encuentra emplazado el hito en homenaje al mártir institucional, quien el 15 de marzo de 1991 fue asesinado.

A nombre de la ciudad, junto a Jefe de Gabinete, José Luis Guarderas, instalamos en el lugar una ofrenda floral con el escudo de Concepción.

Es un justo homenaje para quien se desempeñara como funcionario de esta valiosa institución, en reconocimiento a la gran labor que desempeñó y como señal para que nunca más vuelva a repetirse esta trágica historia.

Cabe recordar que hace 27 años el funcionario policial fue ultimado con diez disparos por un grupo desconocido de sujetos a las afueras de su domicilio en calle Janequeo, cuando se aprestaba a subir al vehículo que lo llevaría hasta dependencias de la V Zona Policial de Investigaciones, siendo herido además su conductor y su padre.

Viernes 16

Permiso Administrativo.

Sábado 17

En una emotiva ceremonia en el sector rural Las Pataguas, hoy inauguramos su nueva sede social. La presidenta de la Junta de Vecinos del lugar, Señora Ruth Sepúlveda, recibió en sus manos las llaves del nuevo recinto, que reemplaza la sede que se quemó en los incendios forestales del verano de 2017. Lamentablemente durante los incendios forestales del año pasado la sede de la junta vecinal del sector se quemó a puertas cerradas. Gracias a la gestión municipal y la colaboración de los vecinos logramos levantar la nueva sede en tiempo récord. Hoy estamos entregando un espacio totalmente renovado, lo cual también habla de hacer servicio público no solo en el centro de Concepción sino en cada uno de los rincones de nuestra querida comuna. Esperamos que la cuiden, sea un punto de encuentro permanente y que siempre tenga las puertas abiertas para cada una de las organizaciones del sector para seguir sintiéndonos orgullosos de lo que hemos logrado.

La obra, financiada por el municipio, significó una inversión de \$16 millones y cuenta con un salón principal y dos baños, superando los 55 MTS2 construidos. El proyecto beneficia a más de 100 familias que viven en el sector Las Pataguas, ubicado en el Fundo San Pedro, puente 3 interior.

Lunes 19

Hoy estuvimos en el sector Juan Riquelme junto a nuestro equipo municipal inspeccionando trabajos preventivos y escuchando las inquietudes de los vecinos del sector.

Con el objetivo de estar preparados para enfrentar el invierno y reducir al mínimo los efectos que provocan las intensas lluvias y vientos de ésta época del año, la municipalidad de Concepción, a través de la Dirección de Aseo y Ornato realiza trabajos en distintos puntos de la comuna. "Operación invierno" es el nombre del programa que partió el 1º de febrero y consiste en distintos trabajos preventivos en sectores urbanos y rurales de la ciudad.

Estamos trabajando intensamente en distintos puntos de nuestra comuna con el objeto de adelantarnos y prevenir posibles inundaciones o problemas mayores. Hoy nos encontramos reforzando la limpieza de canales y desmalezando en Juan Riquelme, un sector que se vio muy afectado por los incendios forestales el año pasado y producto de ello hubo gran movimiento de tierra, por eso hemos puesto especial atención para evitar desmoronamientos e inundaciones. Le pedimos a los vecinos que nos ayuden en esta tarea, que no boten basura en los canales de evacuación de aguas lluvia y que mantengan siempre contacto con nuestros equipos ante cualquier eventualidad.

Son 37 km de canales en la ciudad que se limpian de forma permanente, a esto se suma la poda de árboles para evitar caídas de ramas, desmalezamiento y programa de limpieza de fosas sanitarias, para evitar su rebalse. El equipo municipal desarrolla estas tareas con distintas cuadrillas de trabajadores, camiones para retiro de basura, una retroexcavadora y el apoyo de las empresas externas de servicios.

Cabe señalar que el municipio cuenta con un Comité de Emergencias activo, que se coordina de forma periódica para enfrentar las situaciones de emergencias que se pueden presentar, además de la central de radio municipal que funciona los 365 días del año y las 24 horas para atender situaciones complejas: fono de Seguridad Ciudadana 41 2263010

Martes 20

En el marco de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, que define las obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía, el municipio desarrolla campaña informativa para que los vecinos de la capital regional conozcan los alcances de la nueva disposición legal y facilita, a través de diferentes acciones, su cumplimiento. En el caso de la Municipalidad de Concepción, desde el año 2014 cuando inauguramos nuestro centro empezamos a instalar estos microchips que ahora son exigidos por Ley. Sabemos que teniendo mascotas con esta identificación y pidiéndole a las personas que sean responsables en la tenencia de éstas vamos a tener una ciudad más limpia, acá hay un tema de salubridad que también queremos cuidar y mantener, que no tengamos jaurías de perros que ataquen personas además de promover el cuidado de nuestros animales.

Registrar a su mascota ante la autoridad competente, proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados veterinarios indispensables para su bienestar y no someterlo a sufrimientos a lo largo de su vida, además de respetar las normas de salud y seguridad pública que sean aplicables, son parte de las obligaciones que deben cumplir quienes tienen mascotas. El municipio, a través de su centro de control, subsidia el implante de microchip a las personas inscritas y ayuda a realizar el registro de mascotas en forma presencial (previa solicitud) presentando los siguientes documentos: Registro Social de Hogares, Carnet de Identidad y documento que acredite domicilio en la comuna.

La primera etapa del registro es colocarle un dispositivo de microchip a la mascota, ya sea perro o gato, es como una vacuna que se aplica bajo la piel, es un dispositivo subcutáneo del porte de un grano de arroz, está asociado a un código y ese código a su vez está asociado a los datos de la mascota y su propietario, es un procedimiento rápido, seguro y no invasivo. El segundo paso es subir esa información a la plataforma www.registratumsascota.cl. Con ello el responsable del animal deberá inscribir a todos sus perros y gatos en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía. Para ello, los animales deben tener incorporado el microchip que cumpla con la norma ISO 11784 (código único de 15 dígitos). Para realizar la inscripción se debe ingresar a www.registratumsascota.cl con la clave única (obtenida en el Registro Civil), ingresar datos personales y los de su mascota, adjuntando la documentación necesaria: - Certificado veterinario - Declaración jurada simple de la calidad del tenedor (disponibles en la misma página). Cuando dicha solicitud está aceptada se envía por correo electrónico la licencia de registro correspondiente.

Ayudar a cumplir su sueño de negocio a emprendedores en situación de discapacidad y/o cuidadores de personas en situación de discapacidad es el objetivo de un fondo concursable que lanzó la Municipalidad de Concepción. La iniciativa pionera incluye además talleres de habilitación a los interesados en postular. A través del Departamento de la Discapacidad, en esta primera versión apoyará 10 proyectos con \$300 mil cada uno. El dinero puede ser destinado para la adquisición de insumos y materiales, herramientas, cursos de capacitación, estrategias de publicidad o contratación de personal.

Los interesados en postular se inscribieron en la Casa de la Discapacidad y deben participar en por lo menos uno de los talleres de habilitación que imparte esta unidad, con el fin de conocer u aclarar dudas acerca de la formulación de proyectos.

Esta tarde y desde la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, damos la bienvenida al Seminario Internacional "Ciudad, Cultura y Desarrollo" donde se abordarán temas como Participación y Derechos Culturales, Educación Artística y Economías Creativas.

Miércoles 21

Hoy junto a vecinos de Agüita La Perdiz visitamos las obras del proyecto de conservación de la Escuela Luis Muñoz Burboa, firmamos convenio entre DAS e iglesia San Agustín para implementar rondas de salud y sostuvimos reunión con la directiva de la JJVV para coordinar trabajos en el sector.

Hoy en la Escuela de Suboficiales de Carabineros "Grupo Concepción", participé de la ceremonia de cambio de mando de la VIII Zona de Carabineros Bío Bío, en la que el General Kurt Haarmann, hizo entrega de la jefatura al Coronel Rodrigo Medina, agradecemos el trabajo de ambos en la zona y deseamos todo el éxito en su gestión al coronel Medina, quien en los próximos días será ascendido a General. Esperamos seguir trabajando en conjunto por la seguridad y orden público de nuestra ciudad y la región.

Punto N° 2, Informe de Gestión Administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente tenemos los siguientes documentos en Gestión Administración:

- Ordinario N° 404 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz Herrera que remite oficio del DAEM, respecto a solicitud referente a financiamiento de algunos asistentes de estudios técnicos superiores.
- Ordinario N° 405 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a solicitud de evaluar la implementación de servicio de arriendo de bicicletas.
- Ordinario N° 406 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la información si es factible la transmisión en vivo de los Concejos Municipales, a través de redes sociales de Facebook a fin de llegar a muchos más vecinos.
- Ordinario N° 407 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a los señores Concejales, que remite oficio de la Dirección Jurídica, respecto del tema de comisión de emprendimiento y turismo, solicitando revisión del reglamento interno para el funcionamiento del mercado de Concepción.
- Ordinario N° 413 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a los señores Concejales, remite oficio referido al artículo 8, de Ley 18.695, de la Dirección de Administración de Salud, que indica el periodo de adjudicación realizada desde el 12 al 16 de marzo del 2018.
- Ordinario N° 414 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Christian Paulsen que remite oficio de la Dirección de Construcciones, respecto a trabajos de reparación en aceras de Avda. Chacabuco y donde se iniciarán los trabajos.
- Ordinario N° 416 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García Mora que remite el oficio de la dirección de Obras Municipales, con respuesta al requerimiento sobre la copia de los permisos de construcción y edificación sobre humedal Paicaví.
- Ordinario N° 34 de fecha _____ del Jefe de Personal(s) a los señores Concejales, remite oficio respecto a contratación de planta contrata y suplencia, periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017, b) Informe de Contrataciones del personal a Honorarios con cargo al

subtítulo 21 Item 3, periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017, c) Escalafón de mérito vigente año 2015.

- Ordinario N° 419 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz que remite oficio de la Dirección de Planificación con respuesta a requerimiento respecto de la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Ordinario N° 425 de fecha 21 de marzo del 2018, del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García Mora, que remite oficio 495 de la Dirección de Obras Municipales con respuesta a requerimiento de la copia de recepción de obras del Cerro La Pólvora y estado de demolición de retirar la antena de este mismo sector.
- Ordinario N° 430 de fecha 21 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite oficio N° 122 de Protección Civil con respuesta a requerimiento respecto a la fiscalización de los locales bohemios en el barrio Rodríguez-Ejército.
- Ordinario N° 439 de fecha 21 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite oficio N° 126 de la Dirección de Protección Civil con respuesta a requerimiento respecto a "Campaña educativa y Preventiva".
- Ordinario N° 444 de fecha 21 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite el oficio N° 162 de la Dirección de Protección Civil respecto a la fiscalización del tránsito vehicular en calle Salas e implementación de cámaras de seguridad y presencia policial en el sector Villa Huáscar.
- Ordinario N° 455 de fecha 22 de marzo del 2018, del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz, que remite oficio N° 172 de la Dirección de Construcciones respecto de informe técnico de la unidad encargada de ser contraparte del servicio de provisión de fuegos artificiales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Buenos días, en nombre de Dios y de la ciudad de Concepción se da inicio a este Concejo Municipal sesión ordinaria N° 48 del 22 de marzo del 2018.

Pasamos a revisar el punto N°1 Cuenta del Presidente del Concejo.

La cuenta del Presidente se nos hace llegar a través de los correos electrónicos, pasamos ahora a revisar el punto N° 2, Informe de Gestión administrativa.

Punto N° 2, Informe de Gestión Administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente tenemos los siguientes documentos en Gestión Administración:

- Ordinario N° 404 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz Herrera que remite oficio del DAEM, respecto a solicitud referente a financiamiento de algunos asistentes de estudios técnicos superiores.
- Ordinario N° 405 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a solicitud de evaluar la implementación de servicio de arriendo de bicicletas.
- Ordinario N° 406 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la

información si es factible la transmisión en vivo de los Concejos Municipales, a través de redes sociales de Facebook a fin de llegar a muchos más vecinos.

- Ordinario N° 407 de fecha 19 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a los señores Concejales, que remite oficio de la Dirección Jurídica, respecto del tema de comisión de emprendimiento y turismo, solicitando revisión del reglamento interno para el funcionamiento del mercado de Concepción.
- Ordinario N° 413 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a los señores Concejales, remite oficio referido al artículo 8, de Ley 18.695, de la Dirección de Administración de Salud, que indica el periodo de adjudicación realizada desde el 12 al 16 de marzo del 2018.
- Ordinario N° 414 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Christian Paulsen que remite oficio de la Dirección de Construcciones, respecto a trabajos de reparación en aceras de Avda. Chacabuco y donde se iniciarán los trabajos.
- Ordinario N° 416 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García Mora que remite el oficio de la dirección de Obras Municipales, con respuesta al requerimiento sobre la copia de los permisos de construcción y edificación sobre humedal Paicaví.
- Ordinario N° 34 de fecha del Jefe de Personal(s) a los señores Concejales, remite oficio respecto a contratación de planta contrata y suplencia, periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017, b) Informe de Contrataciones del personal a Honorarios con cargo al subtítulo 21 Item 3, periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017, c) Escalafón de mérito vigente año 2015.
- Ordinario N° 419 de fecha 20 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz que remite oficio de la Dirección de Planificación con respuesta a requerimiento respecto de la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Ordinario N° 425 de fecha 21 de marzo del 2018, del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García Mora, que remite oficio 495 de la Dirección de Obras Municipales con respuesta a requerimiento de la copia de recepción de obras del Cerro La Pólvora y estado de demolición de retirar la antena de este mismo sector.
- Ordinario N° 430 de fecha 21 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite oficio N° 122 de Protección Civil con respuesta a requerimiento respecto a la fiscalización de los locales bohemios en el barrio Rodríguez-Ejército.
- Ordinario N° 439 de fecha 21 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite oficio N° 126 de la Dirección de Protección Civil con respuesta a requerimiento respecto a “Campaña educativa y Preventiva”.
- Ordinario N° 444 de fecha 21 de marzo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite el oficio N° 162 de la Dirección de Protección Civil respecto a la fiscalización del tránsito vehicular en calle Salas e implementación de cámaras de seguridad y presencia policial en el sector Villa Huáscar.
- Ordinario N° 455 de fecha 22 de marzo del 2018, del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz, que remite oficio N° 172 de la Dirección de Construcciones respecto de informe técnico de la unidad encargada de ser contraparte del servicio de provisión de fuegos artificiales.

Punto N° 3, Aprobación de Actas de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenas tardes, vamos a revisar el punto N° 3, revisión de actas de Concejo Municipal es la número 46 del 08 de marzo del 2018, fue enviada por correo electrónico, ¿alguna duda, alguna consulta?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 945-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN SE INDICA.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 46 del 8 de marzo de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste

Punto N°4, Informe de Comisiones, Comisión de Hacienda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, asistieron los Concejales señores Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, asistieron los Funcionarios Municipales, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora de la Dirección Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Rosario Bustos Lira, Directora de la DAS, Jovanka Alvania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones, Jenny May Nova, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Mario Mora Méndez, Gestor de Contratos Recursos Físicos de la DAS, Guido Esteves, Profesional de la DAS, Marcelo Sepúlveda Berna, Gestor TIC de la DAS, Denisse Rojas, Abogada de la DAEM, Leonardo Jofré, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Gustavo Andrade, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, Kristoffer Gallegos, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, Yuri Aguayo, Encargado de la Oficina de Deportes, Víctor Chamorro, Profesional de la Dirección de Planificación, Sergio Cartes, Contador de la Corporación Municipal SEMCO, Magdalena Jara, Jefa de Recursos Humanos de la Corporación Municipal SEMCO, Cristian Olivares Osses, Director de Protección Civil, Hernán Henríquez, Profesional de la DAEM, Jonathan Pichott Barriga, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad

1.- Memo N°3288 del 07.03.18. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Proyecto FNDR.

El Director de Construcciones solicita aprobar los siguientes convenios suscritos con el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío:

1.1.- Por Resolución Exenta N°20 del 22.01.18, se aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto F.N.D.R. **“Mejoramiento Aceras Calle Briceño, Tramo Miraflores-Abtao, Concepción”**, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$360.942.000.-, según consta en certificado N°5506/o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 21 de diciembre de 2017.

El proyecto a ejecutar consiste en un primer tramo de la calle Briceño, que va desde la calle Miraflores hasta el callejón Abtao, mejorando las aceras del costado Nororiente y construcción de nuevas aceras en costado Sur Poniente de dicha calle, sumando con ello una longitud total de 1.072 metros lineales. El diseño se rescata de una tipología existente en el sector y consiste en una vereda de hormigón liso con franja de borde de adocretos prefabricados de hormigón color negro, además en vista de la amplitud de las aceras, se considera una franja de vegetación que alberga nueva arborización con especies nativas como maitén, quillay, crinodendro patagua y parkinsonia, además se incorpora césped con riego automatizado y como medida de mitigación al

mal uso de aceras para estacionar vehículos, se contempla área de rocalla con flores frente a propiedades de uso industrial presentes en el sector y cercos de polines con áreas de flores en accesos vehiculares de viviendas. Se contempla el mejoramiento de accesibilidad universal mediante rebajes peatonales en todos los cruces de calles, así como en lugares relevantes y un ancho promedio de aceras en costado Nororiente es de 2 m y enfrentando a cementerio de 1,4 asegurando un estándar superior al exigido por la OGUC.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 15 de enero de 2018, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Mejoramiento Aceras Calle Briceño, Tramo Miraflores-Abtao, Concepción”, por la suma de \$360.942.000.-

La Sra. Jovanka Alavania; Profesional de Construcciones, da a conocer una lámina que considera ambos proyectos F.N.D.R. (punto 1.1 y 1.2), señalando que se hará una sola licitación por ambos convenios, ya que al ser proyectos cercanos es posible obtener mejores precios a escalas. Considera Césped, Riego Automático, Acera por ambos costados y arborización.

El concejal, **Sr. Iturra** solicita que se les envíe a todos los concejales el plano que les fue exhibido en la comisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 946-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3288 de 7 de marzo de 2018 del Director de Construcciones; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 8, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 15 DE ENERO DE 2018, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO ACERAS CALLE BRICEÑO, TRAMO MIRAFLORES-ABTAO, CONCEPCIÓN”, POR LA SUMA DE \$360.942.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Por Resolución Exenta N°19 del 22.01.18, se aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto F.N.D.R. “Mejoramiento Calle Miraflores, Concepción”, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$575.272.000.-, según consta en certificado N°5377/o17 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 07 de septiembre de 2017.

El proyecto a ejecutar consiste en el mejoramiento de ambas aceras de calle Miraflores entre Avenida 21 de Mayo y Avenida Costanera y una plaza deportiva asociada a cancha Prieto Cruz con máquinas deportivas, pavimento duro, jardineras y asientos.

La intervención se divide en 2 tramos, el primero desde Avenida 21 de Mayo hasta Rodolfo Briceño y de esta última hasta Avenida Costanera. Sin embargo, destaca una plaza deportiva entre Gómez Correa y Rodolfo Briceño, junto a cancha de fútbol.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 15 de enero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto "Mejoramiento Calle Miraflores, Concepción", por la suma de \$575.272.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor

ACUERDO N° 947-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3288 de 7 de marzo de 2018 del Director de Construcciones; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 8, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 15 DE ENERO DE 2018. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, CONCEPCIÓN", POR LA SUMA DE \$ 575.272.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Memo N°3289 del 09.03.18. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Proyecto F.R.I.L.

El Director de Construcciones informa que por Resolución Exenta N° 737 del 27.02.2018 se aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto F.R.I.L. "Construcción Nano Plaza Tucapel", entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$59.447.000.-, según consta en certificado N°5503/o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 21 de diciembre de 2017.

El proyecto se ejecutara por licitación pública en calle Tucapel entre Barros Arana y Freire, el proyecto consiste en la construcción de un espacio público de 458 m², que contempla 250 m² de pavimentos de hormigón H25; 146 m² de pavimento de adoquines; 54 m² de pavimento de adoquín de piedra prefabricado; 1,5 m² de baldosa táctil en rebajes; arborización y mobiliario urbano, paisajismo y en electrificación se consulta principalmente la provisión e instalación de 6 luminarias tipo led en postes cónicos de acero galvanizado en caliente de altura 5 mts.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 19 de febrero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto "Construcción Nano Plaza Tucapel", por la suma de \$59.447.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor, ¡puedo hacer un paréntesis, primero, comunicarles que el día de ayer nació la hija de la Concejala Troncoso, la señorita Trinidad, midió 52 cm., y pesó 3.700 y fracción, lo dejo como mensaje para si es que alguien quiere tomar contacto con ella y lo segundo es saludar a la delegación del Colegio España que nos están visitando, están aquí afuera los chiquillos, que por tema de espacio no pueden estar acá que están visitando los diferentes pasillos de esta municipalidad de Concepción por el programa MUNITUR que organiza el departamento de jóvenes, saludar a cada una de las alumnas que están junto a nosotros como también a su profesora Macarena Cáceres, así es que muy bienvenidas y espero que el paso por la municipalidad de Concepción durante la mañana sea de mucho provecho, continuemos con la tabla.

ACUERDO N° 948-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3289 de 9 de marzo de 2018 del Director de Construcciones; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo

Municipal; los artículo 8, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN NANO PLAZA TUCAPEL”, POR LA SUMA DE \$59.447.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En relación al nacimiento de la guagüita de Fabiola podríamos mandarle una carta de parte de todos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le enviamos flores de parte de todo el Concejo Municipal, pero si alguien lo quiere hacer de manera individual lo puede hacer bienvenido, pero esta enviado como cuerpo colegiado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Hace días atrás saludamos al Concejal Eguiluz por el nacimiento de su hija y la suya cuando nació.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cuándo nació tu hija Joaquín?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En febrero, Olivia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La mía nació en marzo, felicitaciones.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Entonces con mayor razón a todos los que han tenido guagüita dejar las felicitaciones y enviar una tarjeta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 312-18 del 08.03.18. Director de Administración de Educación Municipal. Licitación Pública ID N° 2420-1-LQ18.

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “Conservación Liceo Enrique Molina Garmendia”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Luis Espinoza Vega | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Susana Carrasco Parada | : Representante de la DAEM |

Posee un presupuesto máximo de \$231.145.000.-Iva Incluido, y es financiado con recursos del MINEDUC, de acuerdo a convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Concepción y el Ministerio de Educación, ratificado en Decreto Alcaldicio DAEM-JUR N°54 del 14.12.17.

Ofertaron en la plataforma de mercado público seis empresas, pero sólo cuatro dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 60%, Plazo de Entrega 30%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%

PROVEEDOR	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	PLAZO	PLAZO	Formalidad de la Propuesta	Total
		60%	Días	30%	10%	
BAU ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	\$205.305.713.-	60	105	25,71	10	95,71
METALTOR SPA	\$210.095.260.-	58,63	115	23,48	10	92,11
INGENIERIA Y CONSTRUCCION ORIENTE SPA	\$210.714.252.-	58,46	90	30	10	98,46
SAMUEL ALEJANDRO MARTINEZ HENRIQUEZ	\$229.234.655.-	53,74	120	22,50	10	86,24

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería y Construcción Oriente SPA., por un monto de \$210.714.252.-, IVA incluido y un plazo de 90 días.

El **Sr. Hernán Henríquez**, Profesional de la DAEM, señala que el proyecto considera la conservación del Liceo, reparando las losas del establecimiento, tratamiento de los cielos, aulas, reparación de ventanas, hall y nuevo sistema de calefacción.

El Concejal, **Sr. Armstrong**, consulta por qué no se consideró la instalación de termo paneles, ya que si bien la inversión inicial es más cara, a futuro se ahorra en el costo de la calefacción

El **Sr. Hernán Henríquez**, informa que el proyecto original contemplaba la instalación de termo panel, pero en una reunión con personas del liceo se privilegió cubrir más necesidades por sobre los termo paneles.

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta si es posible y de ser así, propone que se pueda postular a otro proyecto en el que se pueda invertir en sistema de Termo panel.

El Concejal, **Sr. Armstrong**, señala que argumento que da el liceo para no dejar termo panel es válido, pero cree que fue un error de procedimiento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejala García, Concejal Trostel.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Todo lo que es positivo para la educación pública, sin embargo yo digo, de aquí en adelante se pueden tomar en cuenta el tema de los termo paneles que a la larga va a ser mejor, entonces porque no integrarla dentro de la municipalidad, por ejemplo, yo sé y por el diario salió que en Municipalidad de Hualpén, que todos sabemos sus carencias resulta que están usando el tema de los termo paneles, incluso lo están poniendo en casas del Triángulo por ejemplo, yo digo que ganas de que nuestros arquitectos de acá puedan tomar en cuenta la opinión nuestra para que de esa manera de beneficien y a la larga van a ser más barata toda la ejecución y estoy de acuerdo en ese aspecto contigo cuando lo enuncie, pero considero que eso se tendría que integrar a todos los programas que sean de proyectos de casa para el municipio

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias, buenas tardes Alcalde, colegas, público presente y felicitaciones a nuestra colega Fabiola Troncoso quería reiterar lo que veníamos mencionando en comisión y fue registrado aquí en el acta, una de las cosas fue registrar en acta, respecto de felicitar al municipio por este trabajo participativo con la comunidad del Liceo Enrique Molina hace poco menos de un año los tuvimos acá en el Concejo justamente reclamando por las mejoras que por fin se van a empezar a materializar en nuestro querido liceo, felicitar por un lado al municipio esta instancia participativa con los estudiantes, con los profesores y las autoridades del liceo.

En segundo lugar, lamento el presupuesto que se haya destinado para ello, justamente en el sentido que lo plantea el colega Armstrong porque lamentablemente no se consideró ...evidentemente me imagino, ósea de hecho creo que se les hizo elegir finalmente al liceo según el presupuesto que había que era lo más urgente que necesitaban y de hecho lo dijimos en comisión y finalmente se privilegió cantidad por sobre calidad y por eso no fueron incluidos los termo paneles, porque la ser incluidos los termo paneles evidentemente el costo hubiese sido muchísimo más alto, pero bueno, fue una instancia participativa, yo creo que es válida la propuesta del liceo que es lo que estiman más prioritario, evidentemente hubiese sido mucho

mejor de que si estamos instalando nueva calefacción pudimos haber instalado también los termo paneles, pero esperamos y ahí reitero lo que sale en el acta, de que a futuro el DAEM pueda postular a otro proyecto para que finalmente les puedan instalar los termo paneles, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo creo que hubo un vicio de procedimiento y también un error de información técnica creo yo, el vicio de procedimiento es que obviamente el colegio eligió que hubiese la mayor cantidad posible de mejoras aún cuando no fueran las más eficientes porque resulta ser que el colegio no paga las cuentas de la calefacción, entonces entre comillas es fácil aprobar ventanas simples que son más baratas cuando yo no pago la cuenta de la luz y ahí yo creo que hay dos consideraciones no solamente es mucho más eficiente el tema de los gastos mensuales que a la larga pagan con lejos la mayor inversión en los termo paneles sino que esta el confort de los niños porque son ventanas de aluminio con vidrio simple que son un puente térmico tremendo y hoy día y ahora voy al tema del error de información técnica, no es verdad que hoy día los termo paneles valgan el doble que los simples la verdad es que valen un poco más solamente y de echo ya en las propuestas incluso de las inmobiliarias para las viviendas económicas están incluyendo ventanas de termo panel en pvc, que no generan puentes térmicos y las condensaciones que generan los marcos de aluminio además de las ventajas térmicas, entonces a mi me parece que obviamente cuando se genera un llamado a licitación hay que considerar la totalidad de las variables no solamente el costo, sino que también en cuanto a hacer las cuentas mensuales y también el resultado en términos de confort, a mi me parece que obviamente aprobé porque es super deseable que las mejoras en el liceo ocurran, pero me parece que al final los criterios para las próximas licitaciones de manera que no se produzca este vicio de que yo apruebo solamente la cantidad, pero no está relacionado con lo que voy a tener que pagar después los fines de mes, ni tampoco con el tema de confort para los niños, eso gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo tuve una reunión con el personal del liceo y se privilegió más cubrir las necesidades por sobre otras ideas, entonces yo digo que el personal tampoco tiene las especializaciones, uno puede hacer objeciones, yo las hago de repente, pero obviamente de que si uno tiene más información sobre eso va a tener que cambiar de opinión, sino va a tener una opinión de otra manera, pero creo que privilegiar lo que dicen las personas que están en una reunión por sobre los criterios técnicos que se tengan, ya podrán ser objeciones fundadas pero no por eso van a hacer una resolución concreta, ósea yo creo que por eso los técnicos son técnicos y los arquitectos son arquitectos, uno puede hacer las objeciones porque tampoco son dioses, pero resulta que objeciones fundadas por lo menos para que sean aplicadas porque bajo nuestro criterio puede que no sea así, eso no más

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Encuentro válida en todo caso todas las posturas de los colegas, sin embargo, no puedo pensar de otro modo en el sentido de que yo como ex alumno también del Enrique Molina en donde efectivamente en los inviernos las salas eran verdaderos témpanos de hielo y habían un cien número de problemas pero lamentablemente en esa época la administración municipal no estaba tan pendiente de los liceos, de echo cerró varias escuelas y liceos e intentó en algún minuto cerrar también el liceo Enrique Molina entonces por lo mismo valoro bastante la instancia que se dio de participación quizás no estaban los detalles técnicos, quizás si los tuvieron no sabemos nosotros como se dio eso lamentablemente, no se nos informó como Concejo como se hizo este procedimiento de consulta del liceo pero se hizo la consulta y eso lo encuentro valorable e insisto, esperemos que por lo pronto consigamos dentro de este mismo año fondos suficientes para tener los termo paneles, eso señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 949-48-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 312-18 del 8 de marzo de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2420-1-LQ18 DENOMINADA “CONSERVACIÓN LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA” A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ORIENTE SPA., RUT 76.681.417-4 POR UN MONTO DE \$210.714.252.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°454-18 del 06.03.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Licitación Pública ID N°2421-1-LR18.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos y Voz”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Sigifredo Brito Arancibia : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Giovani Péndola Belmar : Representante de la DAS
- Marcelo Sepúlveda Berna : Representante de la DAS

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas, que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 65%, Experiencia 10%, Calidad de Servicio 20% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

TABLA DE EVALUACION LICITACIÓN N°2421-1-LR18								
CONTRATACION SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS PARA LA DAS Y CESFAM				Criterios de Ponderación				Total Ponderación
N°	Proveedor	Nombre de la Oferta	Precio ofertado mensual Neto	65% Precio	10% Experiencia	20% Calidad de Servicios	5% C. Requisitos en la Apertura	
1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	Propuesta Técnica Licitación Pública 2421-1-LR18	\$ 6.577.648	65	10	5	5	85
2	COMPAÑA DE TELEFONOS DEL SUR S.A.	Propuesta Técnica Licitación Pública 2421-1-LR18	\$ 11.324.439	37,8	10	10	5	63
Observaciones:		Técnicamente se sugiere prioriza la Oferta N° 1 , por el monto de \$ 7.827.401.- con Iva Incluido, la cual se ajusta al presupuesto disponible y cumple con todas las características técnicas minimas exigidas en las Bases de Licitación.						

La **Sra. Jenny May**, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS, informa que esta licitación corresponde a los enlaces e internet de la DAS y de todos los CESFAM de la comuna.

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Telefónica Empresas Chile S.A.**, por un monto mensual de **\$ 7.827.401.-, IVA incluido.**

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 950-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 454-18 del 6 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2421-1-LR18 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE DATOS Y VOZ” A LA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1 POR UN MONTO MENSUAL DE \$7.827.401.-, IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°466-18 del 07.03.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Licitación Pública ID N°2421-6-LQ18.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “Contratación de Servicios de Aseo y Mantención de los CESFAM”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpén Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante de la DAS |
| • Mario Mora Méndez | : Representante de la DAS |

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas, pero sólo cinco dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 50%, Experiencia del Oferente 20%, Condiciones de Empleo y Remuneraciones: 15%, Comportamiento Contractual Anterior 10% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

El presupuesto anual estimado para la ejecución de la presente Licitación asciende aproximadamente a \$171.000.000.- IVA Incluido desde el mes de abril a diciembre de 2018.

Resumen Cualitativo de Evaluación Técnica.

Proveedor	Fresia Vivanco	Preservi	Mase	María T. Méndez	Joel Morales
Precio	\$14.252.370	\$ 15.661.348	\$ 15.250.000	\$ 15.941.997	\$15.622.222
Certificados acreditados	Más de 11	Más de 11	Más de 11	Más de 11	Entre 1 y 5
Remuneraciones	\$ 305.000	\$ 304.080	\$ 300.000	\$ 280.000	\$305.907
Reclamos o Multas	0	0	0	0	0
Cumplimiento Requisitos	Cumple	Cumple	Cumple Parcial	Cumple Parcial	Cumple

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro resumen de ponderación de criterios:

El Sr.	OFERENTE	PRECIO 50%	EXPERIENCIA 20%	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION 15%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 5%	TOTAL
	Maria Teresa Mendez G.	44,7	20	13,72	10	1	89,42
	Fresia Vivanco L.	50	20	14,95	10	5	99,95
	Mase Servicios Profesionales	46,7	20	14,71	10	1	92,41
	PRESERVI	45,5	20	14,91	10	5	95,41
	Joel Morales A.	45,6	10	15	10	5	85,6

Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Fresia Vivanco Lobos, por un monto mensual de \$14.252.370.-, IVA incluido.**

El concejal, **Sr. Tróstel**, ¿consulta cuál es la empresa que está actualmente?

E concejal **Sr. Monjes** consulta si la que se está proponiendo ha prestado servicios anteriormente y cuanto es el sueldo ofrecido.

La **Sra. Jenny May**, responde que la actual empresa es PRESERVI y la empresa que se propone en esta licitación es nueva con DAS, pero sí tiene experiencia. El sueldo es de \$305.000.- líquidos y se puede observar en el resumen cualitativo presentado anteriormente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 951-48-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 466-18 del 7 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65° y 79° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2421-6-LQ18 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CESFAM", A LA EMPRESA FRESIA VIVANCO LOBOS, RUT 7.212.771-4POR UN MONTO MENSUAL DE \$14.252.370.-, IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°472-18 del 08.03.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal informa proyecto para el Presupuesto 2018, una deuda flotante de \$200.000.000.- para facturas del año 2017 pendientes de pago que se traspasarían para el año 2018. Productos de mayores ingresos percibidos durante el último trimestre 2017, lo efectivamente traspasado y pagado durante el año 2018 al Sub ítem 34.07. Deuda Flotante fue de \$16.951.286.000.- quedando un saldo que corresponde distribuir dentro del presupuesto vigente para su ejecución antes del 31 de marzo del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobar lo siguiente:

Modificación Presupuestaria de Gastos para la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por la suma de \$183.048.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	<u>183.048.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>183.048.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>183.048.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>183.048.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 07.03.18

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Devengado \$	Saldo \$
34.07	Deuda Flotante	200.000.000.-	16.951.286.-	16.951.286.-	183.048.714.-
21.02	Personal a Contrata	2.605.000.000.-	531.383.489.-	531.383.489.-	2.073.616.511.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 952-48-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 472-18 del 8 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$183.048.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	<u>183.048.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>183.048.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>183.048.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>183.048.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°491-18 del 12.03.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Suplementación Presupuestaria por Convenio.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de la suplementación presupuestaria por Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2018, financiado con fondos del Servicio de Salud.

Este convenio destina fondos para la implementación de planes de mejora para la evaluación, instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario para la comuna.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$27.259.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	27.259.-
				TOTAL INGRESOS	27.259.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	3.500.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	07			Publicidad y Difusión	500.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.-
29				CXC ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	6.000.-
	05			Máquinas y Equipos	5.000.-
	06			Equipos Informáticos	4.259.-
				TOTAL GASTOS	27.259.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 953-48-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 491-18 del 12 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$27.259.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	27.259.-
				TOTAL INGRESOS	27.259.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	3.500.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	07			Publicidad y Difusión	500.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.-
29				CXC ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	6.000.-
	05			Máquinas y Equipos	5.000.-
	06			Equipos Informáticos	4.259.-
				TOTAL GASTOS	27.259.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.-Oficio Ord. N°375 del 13.03.18. Director de Administración y Finanzas. Licitación Pública ID N°2672-4-LE18.

El Director de Administración y Finanzas remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Reparación, Renovación y Mantención de Ascensores de Pasarela Peatonal 21 de Mayo", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Guillermo Torres Araya | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Leonardo Jofré Díaz | : Representante Dirección de DAF |

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

El presupuesto estimativo es de \$45.050.000.- IVA Incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N°280 de fecha 13.03.2018

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Plazo de Entrega: 20%, Experiencia de los Oferentes: 20%, Garantía y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	PLAZO (Días)	PLAZO	Experiencia Oferentes	Garantía	C. Requisitos Formales	Total
		40%			20%			
ASCENSORES ROCA LTDA.	\$45.023.912.-	40	21	20	20	10	10	100

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Ascensores Roca Ltda.**, por un monto de **\$45.023.912.- IVA incluido y un plazo de 21 días**.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo voy a felicitar a las personas que están a cargo de la pasarela y los ascensores de ese lugar 21 de Mayo, aunque los vayan a hacer de nuevo o los vayan a retirar porque siempre se presentan muy limpios, cosa que no es igual al ascensor de ese Mall que parece un urinario, entonces los quiero felicitar a ellos ya que son pocas las oportunidades en las cuales uno tiene tiempo para hacerlo, pero es verdad, mantienen super limpia esa parte.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería preguntar, primero hacer la aclaración que eran \$16 mil millones en la modificación presupuestaria de salud y quería preguntar \$45 millones esto ¿qué se va a renovar específicamente?, si es que se puede aclarar, por favor.

Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra Don Leonardo Jofré.

Sr. Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Don Leonardo Jofré.

Buenas tardes, hay una renovación estética, no sé si han visto esos ascensores que son del año 1996, tienen un desgaste en todo lo que es su cubierta, las botoneras están destruidas, entonces todo eso debe ser renovado, hay una renovación física del equipamiento, hay un cambio de sistema hidráulicos de las máquinas que también son parte de la renovación y lo demás es todo reparación tanto de cañerías ya que en estos momentos tenemos gran parte cañerías con afectaciones en todo su funcionamiento que es natural por la cantidad de años que llevan funcionando, sumado a que están expuestos a la vía pública, no están dentro de un edificio, eso es en general.

Sr. Concejal de Concepcion, Din Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo digo porque hace poco aprobamos, bueno no hace poco, hace rato aprobamos ascensores para el mercado y anduvieron cerca de los \$80 millones, si no me equivoco, y los de acá del municipio estuvieron alrededor de los \$90 millones, por eso preguntaba que era lo que se iba a renovar por el desgaste natural y lo otro preguntar si eso tenía una mantención anual me imagino.

Sr. Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Don Leonardo Jofré.

Eso es mensual, los equipos siempre han tenido su mantención mensual, aquí no es un problema que no se ha hecho la mantención en forma oportuna, sino que es un desgaste de los equipos que en realidad es el efecto del tiempo y lo que dije antes están a la intemperie no son equipos que estén 100% protegidos, esa es la explicación.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

¿Tiene alguna persona encargada de los ascensores?, porque me pareció ver una persona que estaba a cargo ahí pero no sé, eso es urgente si queremos mantener bien el estado de aquello.

Sr. Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Don Leonardo Jofré.

Hay personas que operan los equipos, hay operadores de ambos equipos en realidad en algún momento pensamos en no tenerlos, pero a través del funcionamiento nos dimos cuenta de que por la mala manipulación del público era mejor tener gente haciendo esa labor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 07 votos a favor, por la salida, momentánea de la sala del Concejal Muñoz.

ACUERDO N° 954-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 375 del 13 de marzo de 2018 de la Director de Administración y Finanzas; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2672-4-LE18 DENOMINADA “REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENCIÓN DE ASCENSORES DE PASARELA PEATONAL 21 DE MAYO”, A LA EMPRESA ASCENSORES ROCA LTDA., RUT 76.116.461-9 POR UN MONTO DE \$45.023.912.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 21 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señores concejales, atendiendo la inquietud del Concejal Eguiluz hemos solicitado a la Sra. Jenny May el oficio conductor y que por un tema de transcripción tenía la m, por lo tanto, acá en finanzas se transcribió como \$16 mil millones, pero el monto correcto de esta suplementación es de \$16.951.286 y así quedará el acuerdo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°287 del 13.03.18. Director de Planificación. Solicitud Crear Código Presupuestario.

El Director de Planificación solicita la creación presupuestaria para el siguiente estudio de mecánica de suelos, ello en razón a requerimientos técnicos adicionales del SERVIU dado el eventual riesgo de licuefacción del terreno.

El fondo El Peumo tiene por destino un proyecto de Fondo Solidario de Elección de Viviendas, Decreto 22 de Vivienda y Urbanismo que beneficiará a 54 familias del sector del Valle Nonguén.

MECÁNICA DE SUELOS COMPLEMENTARIA FONDO EL PEUMO	\$ 10.000.000.-
1 Sondaje Profundo a 18m de profundidad, SPT 8 calicatas, entre 2.5 y 4m profundidad Ensaye de resistencia al corte, prueba de carga con placas y otros Resultados de laboratorio	

Por lo anterior, se solicita aprobar la Creación y código Presupuestario:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.012	MECÁNICA DE SUELOS COMPLEMENTARIA FONDO EL PEUMO

El concejal, **Sr. Tróstel**, pregunta cuál es el Fundo Chanco

El Sr. Víctor Chamorro, Profesional de la Dirección de Planificación informa que el Fundo Chanco se encuentra ubicado en Nonguén, pasado el Zoológico a mano derecha. Agrega que estos estudios fueron solicitados por el SERVIU y esto debido a la calidad que presenta el terreno.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Solo para que quede en acta que lo consultado fue respecto del fondo El Peumo y no Fundo Chanco, muchas gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Resulta que producto de esto yo me hago la pregunta como en el mismo sitio de Nonguen como han sido aprobados un sitio entero que esta arriba de un humedal, lo que yo considero es que se tiene que dar todo por igual en el sentido del estudio de suelo que tiene que ser para todos los lados y esto significa una cosa que se da, pero las otras quedaron así no más y eso que esas casas se venden como 2500 UF.

Sr. Director de Obras Municipales de Concepción, Don Juan Andreoli González.

Buenas tardes, la verdad es que cualquier estudio o cualquier proyecto habitacional cuenta con los estudios que usted esta señalando, ósea, no es una obligación solo para ese proyecto, sino que para cualquier proyecto que se desarrolle tienen que tener las mecánicas de suelo, por eso. Lo que yo entiendo que la calidad del suelo es mala y están pidiendo los estudios para fundamentar el, por lo menos yo entiendo eso, ¿o no Pedro?.

Sr. Director de Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Son dos cosas distintas, Señora Patricia Usted se refiere a las viviendas que están construidas en el sector de Nonguen a mano izquierda y lo que nosotros estamos viendo es un proyecto que esta pasado al zoológico a mano derecha, por eso son dos cosas distintas, una tiene que ver con los procesos que como dice Don Juan es lo que se exige para todo tipo de construcción de vivienda, ósea es obvio que en el caso de las viviendas que se construyeron a mano izquierda ingresando

en este caso al sector Nonguen se le hicieron las mismas exigencias y en caso de las viviendas que estamos viendo como municipalidad en conjunto con el Comité El Peumo tenemos que obviamente cumplir con las exigencias y por lo tanto realizar esos estudios de la mecánica de suelo que como lo exige el SERVIU para ver que tipo de construcción es la que se va a desarrollar ahí, si no exigen pilotes, si nos exigen relleno, eso va a depender del resultado de la mecánica del suelo y eso es tan fundamental en este caso para un proyecto sobre todo municipal el poder contar con esos recursos para poder hacer la mecánica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Es solamente informar que después del terremoto las normas se hicieron bastante más estrictas y ahora para construir cualquier proyecto se necesita que tenga uso o público digamos, como es el caso de un grupo de viviendas, se exige estudio de suelo, ósea eso es si o si, sino no lo pueden ingresar a la municipalidad, al margen de que en este caso lo amerita con más razón porque hay dudas respecto del tipo de suelo es un estudio que tiene que estar de por medio, entonces lo que nosotros estamos aprobando es algo de que si no lo aprobamos no lo pueden construir porque la ley exige que esos estudios estén hechos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 955-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 287 del 13 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.012	MECÁNICA DE SUELOS COMPLEMENTARIA FUNDO EL PEUMO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N°330-18 del 13.03.18. Director de Administración de Educación Municipal

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar las siguientes solicitudes de avenimiento y modificación al Reglamento Interno de la DAEM de Concepción, según se pasa a señalar:

SITUACIÓN JUDICIAL: Se inició acción de desafuero ante el Juzgado del Trabajo de Concepción, respecto de las funcionarias Sras. Daniela Constanza Oppliger Torres, Jeniffer Stephanie Maldonado Arias y Jovana Rosalía Ceballo Medel.

Primer: la funcionaria, doña Daniela Constanza Oppliger Torres, (contratación PME), es contratada por un total de 35 horas desempeñándose como docente en el Establecimiento Educacional Lautaro D-590. De acuerdo a los antecedentes aportados, la relación laboral cesaría el 28 de febrero de 2018. Con fecha 03 de noviembre de 2017, presentó un certificado médico dando cuenta 18 semanas y dos días de embarazo.

Segundo: la funcionaria, doña Jeniffer Stephanie Maldonado Arias, (contratación PME), es contratada por un total de 44 horas para desempeñarse en labores docentes especiales en el Establecimiento Educacional República del Brasil, D-519. De acuerdo a los antecedentes aportados, la relación laboral cesaría el 28 de febrero de 2018. Con fecha 06 de noviembre de 2017, presentó un certificado médico dando cuenta 11 semanas de embarazo.

Tercero: la funcionaria, doña Jovana Rosalía Ceballo Medel, (contratación PME), es contratada por un total de 44 horas para desempeñarse como Asistente Social en el Establecimiento Educacional República del Brasil, D-519. De acuerdo a los antecedentes aportados, la relación laboral cesaría el 28 de febrero de 2018. Con fecha 02 de noviembre de 2017, presentó un certificado médico dando cuenta de fecha probable parto para el día 29 de mayo de 2018.

Siendo sendos contratos de plazo fijo, esto es, hasta el 28 de Febrero de 2018, corresponde que para poder poner término al contrato se solicite la autorización judicial previa a la llegada del plazo estipulado como término de la vinculación.

Se hace presente, que de esta situación se informó en Comisión de Educación, explicando el sentido de este proceder y que obedece a razones administrativas, de control en la contratación de personal, evitando que en ocasiones se produzca doble contratación para una misma función.

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal la autorización para poder avenir con las demandadas un pacto que considere el reconocimiento de sus derechos labores, garantizando de esta forma que su vinculación contractual se mantendrá vigente hasta el 28 de febrero de 2019, pudiendo hacer uso de su derecho al pre y post natal, post natal parental (con la limitación de no poder cederlo al padre), y garantizarles vínculo contractual hasta la fecha referida precedentemente, esto es, 28 de Febrero de 2019.

La **Sra. Denis Rojas**, abogada de la DAEM informa que este fue un acuerdo fue tomado en conjunto con las funcionarias antes mencionadas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo quería preguntar, el encabezado dice cambio del reglamento, eso quería preguntar, ¿cuál sería el cambio del reglamento interno?, y segundo, modificación al reglamento interno del DAEM, de ese cual es la modificación y cuales serán las fechas de inicio de estos contratos y cuanto tiempo alcanzaron a estar contratadas estas personas, por favor.

Sr. Abogado del DAEM de Concepción, Don Boris Melgarejo Burdiles.

Soy el abogado del DAEM vengo a reemplazar a la Señora Denis Rojas ya que se encuentra enferma, respecto de lo que usted pregunta relativo al reglamento interno se está modificando todo el reglamento interno del DAEM que mantiene algunos aspectos que son puntuales pero se está actualizando, básicamente el tema que tiene que ver con las multas, respecto al acoso laboral también que se está actualizando, en cuanto a las normativas vigentes hay ciertos puntos que se modifican pero básicamente y a groso modo esas son como las actualizaciones del reglamento interno que se basa en el que estaba pero se realizan algunas modificaciones para tenerlo más actualizado con la legislación vigente, eso es.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

Solo complementar lo que dice el colega en el sentido de que esas modificaciones se están tramitando aún, entonces probablemente antes venía otro oficio se debe haber quedado pegado, luego que se termine la tramitación de esas modificaciones se va a traer el texto completo a aprobación del Concejo.

Sr. Abogado del DAEM de Concepción, Don Boris Melgarejo Burdiles.

Respecto de las funcionarias, son todas funcionarias que ingresan el 01 de marzo del 2017 y su contrato terminaba para todas el 28 de febrero del 2018, esa es la fecha de término, son todos contratos anuales de todas las funcionarias, entonces al término del plazo y como estaban todas embarazadas se les ofreció a ellas el acuerdo tipo que básicamente es el que se ofrece siempre en los tribunales del trabajo que es mantener la relación laboral vigente por 6 meses más desde que dan a luz, esto es hasta que termina el post natal parental, pero acá incluso se les ofreció un poco más que es que se mantenga la relación laboral vigente hasta el 28 de febrero del 2019, la mayoría de ellas son docentes que están en calidad de contrata, la única calidad es titular y contrata no se les puede hacer contrato indefinido a ellas, es por eso que siempre están a plazo,

respecto del otro funcionario que es asistente de la educación, también por los fondos que se contratan no es posible contratarlos indefinido, son todos contratos a plazo fijo, esa es la razón del porque se pide el desafuero, porque se produce el vencimiento del plazo y básicamente para hacer una regulación administrativa, esos son los motivos del porqué, eso sería.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Yo planteé hace unos meses atrás mis dudas respecto a esta situación y puntualmente porque en lo técnico efectivamente los contratos de estas personas comienza el 1º de marzo pero en algunos casos ellas vienen trabajando de mucho antes y evidentemente como son contratos que son anuales técnicamente su contrato comenzó el 1º de marzo del 2017, eso por un lado, por otro lado en cierto modo en comisión se nos explicó un poco más, en comisión de educación primero y ahora también en comisión de hacienda se nos explicó al respecto, al parecer habría conformidad de parte de las funcionarias así es que en ese sentido no tengo otra opción más que aprobar este convenio.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No y para aclarar más es invitado el colegio de profesores a estas reuniones, se mantienen con la Dirección del DAEM y también asisten algunos Concejales, ese problema fue puesto allí y los mismo dirigentes del colegio de profesores expresaron su parecer se habló de este tema porque ninguno de nosotros va a estar de acuerdo con un elemento así, pero resulta que no pueden haber dos profesores por ejemplo de Castellano o Lenguaje y Comunicación cumpliendo el mismo cargo y en el mismo curso, no pueden, ósea, las profesoras estaban contratadas por el espacio de la profesora que tenía una licencia médica, entonces por ese motivo es eso, no puede haber gente flotante en circunstancia no pueden haber dos puestos para el mismo cargo, ese es el tema y los dirigentes del Colegio y todos nosotros fuimos informados ampliamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 956-48-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 330-18 del 13 de marzo de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA PODER AVENIR CON LAS DEMANDADAS UN PACTO QUE CONSIDERE EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS LABORES, GARANTIZANDO DE ESTA FORMA QUE SU VINCULACIÓN CONTRACTUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, PUDIENDO HACER USO DE SU DERECHO AL PRE Y POST NATAL, POST NATAL PARENTAL (CON LA LIMITACIÓN DE NO PODER CEDERLO AL PADRE), Y GARANTIZARLES VÍNCULO CONTRACTUAL HASTA LA FECHA REFERIDA PRECEDENTEMENTE, ESTO ES, 28 DE FEBRERO DE 2019.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Se solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria

Resolución Exenta N°2L 3993 de fecha 08.06.2017, se aprobó Convenio de fecha 23.05.2017 entre la Ilustre Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción, mediante el cual este último se comprometió a entregar un aporte en dinero por la suma de \$62.108.400.-, para el financiamiento de gastos de operación del Hogar Protegido, administrado por la Corporación SEMCO; al término de año 2017 quedaron pendiente los aportes correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017.

Con fecha 22.01.18 se ingresa en la Cuenta Corriente del municipio la suma de \$10.379.760.-

Por lo tanto, se solicita aprobar:

11.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por ingresos efectivos, por la suma de \$10.380.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	SEMCO-Aporte Hogar Protegido Res. Ex.N°2L 3993,08.06.2017	
					TOTAL INGRESOS	<u>10.380.-</u> <u>10.380.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			003		Aporte Hogar Protegido (SSC)	
					TOTAL GASTOS	<u>10.380.-</u> <u>10.380.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 a favor.

ACUERDO N° 957-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Resolución Exenta N°2L 3993 de fecha 08.06.2017, se aprobó Convenio de fecha 23.05.2017 entre la Ilustre Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción, mediante el cual este último se comprometió a entregar un aporte en dinero; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$10.380.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	SEMCO-Aporte Hogar Protegido Res. Ex.N°2L 3993,08.06.2017	
					TOTAL INGRESOS	<u>10.380.-</u> <u>10.380.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			003		Aporte Hogar Protegido (SSC)	
					TOTAL GASTOS	<u>10.380.-</u> <u>10.380.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

11.2.- Transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$10.379.760.-

Sr Presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$10.379.760.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 a favor.

ACUERDO N° 958-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Resolución Exenta N°2L 3993 de fecha 08.06.2017, se aprobó Convenio de fecha 23.05.2017 entre la Ilustre Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción, mediante el cual este último se comprometió a entregar un aporte en dinero; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SEMCO POR LA SUMA DE \$10.379.760.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N°297 del 14.03.18. Director de Planificación. Subvención Municipal

El Director de Planificación remite dos solicitudes de Subvención Municipal año 2018

Nº	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO PARA 2018	DESTINO SUBVENCION 2018
1	CLUB ATLETICO NAHUEÑ	65.079.325-0	20.000.000.-	FINANCIAR GRAND PRIX INTERNACIONAL, ORGANIZACIÓN TORNEOS ESCOLARES, TORNEO CLUBES NACIONALES, VIAJES DE ATLETAS A TORNEOS NACIONALES, VIAJE ATLETAS ADULTOS MASTER INTERNACIONAL A PERU (INCLUYE ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION, PASAJES EN BUS Y AVION, PAGO DE JUECES EN TODOS LOS EVENTOS)
2	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CIEGOS CONCEPCION	65.146.640-7	700.000.-	FINANCIAR PARTICIPACION EN TORNEO NACIONAL DE GOALBALL (CONCEPCION, SANTIAGO, LA SERENA), PENDON INSTITUCIONAL

Por lo anterior, se solicita aprobar:

12.1.- Otorgar Subvención Municipal a las Organizaciones antes señaladas

Sr Presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar subvenciones a las organizaciones, los montos y el destino antes señalados.

ACUERDO N° 959-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio ordinario N° 297 del 14 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 5º letra g) y 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES, POR LOS MONTOS Y EL DESTINO QUE SE INDICA.

Nº	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO PARA 2018	DESTINO SUBVENCION 2018
1	CLUB ATLETICO NAHUEL	65.079.325-0	20.000.000.-	FINANCIAR GRAND PRIX INTERNACIONAL, ORGANIZACIÓN TORNEOS ESCOLARES, TORNEO CLUBES NACIONALES, VIAJES DE ATLETAS A TORNEOS NACIONALES, VIAJE ATLETAS ADULTOS MASTER INTERNACIONAL A PERU (INCLUYE ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION, PASAJES EN BUS Y AVION, PAGO DE JUECES EN TODOS LOS EVENTOS)
2	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CIEGOS CONCEPCION	65.146.640-7	700.000.-	FINANCIAR PARTICIPACION EN TORNEO NACIONAL DE GOALBALL (CONCEPCION, SANTIAGO, LA SERENA), PENDON INSTITUCIONAL

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

12.2.- La creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.008	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CIEGOS CONCEPCION
24.01.999.009	CLUB ATLETICO NAHUEL

ACUERDO N° 960-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; oficio ordinario N° 297 del 14 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 5º letra g) y 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.008	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CIEGOS CONCEPCION
24.01.999.009	CLUB ATLETICO NAHUEL

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Todos aprobamos esto, pero entre el Club Nahuel y el Club Deportivo Renacer son \$700 lucas y los otros \$20 millones de pesos, eso lo dejamos en la comisión también que había mucha diferencia entre uno y otro, esa es la duda que tengo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Ese día se dijo o se explico completo el tema, entonces no sé cual es la duda de la Concejal García, se explicó primero que una subvención la piden los propios clubes es el monto el que ellos van a tener para adquirir sus programaciones, segundo, nosotros estamos hablando de un Torneo Local y otro Internacional donde efectivamente los montos son muy diferentes en el valor que ellos soliciten, por lo tanto, no es que aquí nosotros estemos ingiriendo sino que es la propia institución la que pidió de acuerdo a los montos y gastos que requieren para la actividad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 a favor, les pido el otorgar la subvención que es el 12.1 y votar de inmediato el 12.2 que es crear el código y la denominación que es la parte administrativa, se aprueban entonces todos estos puntos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Oficio Ord. N°536-18 del 15.03.18. Directora de Administración de Salud Municipal.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita tramitar la suplementación presupuestaria por Saldo Inicial de Caja 2018, ascendente a la suma de \$552.318.497.-

Se presenta el siguiente cálculo:

DISPONIBILIDAD DE CAJA AL 01.01.2018

SALDO INICIAL DE CAJA (METODÓLOGIA CGR)	MONTO
Disponibilidades	
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	\$680.591.643
Más:	
Cuentas Deudoras representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
Cuentas Subgrupos 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	\$19.458.008
Cuentas Subgrupos 116 Ajustes a Disponibilidades	0
	\$700.049.651
Menos:	
Cuentas Acreedoras representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	
Cuentas Subgrupos 214 Depósitos de Terceros	-58.400.223
Cuentas Subgrupos 216 Ajustes a Disponibilidades	-89.330.931
	\$147.731.154
Saldo Inicial de Caja al 31.12.2017	\$552.318.497

Para el Presupuesto de la Dirección de Salud 2018, aprobado por Decreto N° 1 de fecha 02 de enero de 2018, se abrió la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja con un monto de \$10.000.000, por lo tanto, el Saldo Inicial de Caja a suplementar correspondería a \$542.318.497.

El detalle para el análisis de la composición del SIC es el siguiente:

Detalle	Monto
Total SIC a suplementar	\$ 542.318.497
Fondos Servicio Salud	(\$ 208.676.308)
Deuda Exigible 31.12.2017	(\$ 17.219.036)
Deuda por Devengar 31.12.2017	(\$ 29.535.846)
Suplementación de Partidas adicionales	\$ 286.887.307

Se requiere suplementar el Saldo Inicial de Caja por Fondos Convenios del Servicio de Salud Concepción por un valor de \$208.676.308.

El detalle de fondos de Convenios y/o Programas del SSC es el siguiente:

CONVENIOS SSC	TOTAL
APOYO BUENAS PRACTICAS 2016	84.115
TERCER APOYO A LA GESTION 2016	39.645.887
QUINTO APOYO A LA GESTION 2016	1.610
SENAMA 2016	2.583.965
CAPACITACION, DIPLOMAS Y CURSOS 2016	20.702.000
FORMACION DE ESPECIALISTAS 2016 (FENATS)	7.032.568
SAPU LORENZO ARENAS 2017	400.953
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2017	276.027
GES ODONTOLOGICO 2017	248.926
RESOLUTIVIDAD 2017	318.274
REHABILITACION 2017	138.367
FOFAR 2017	7.656.945
MEJORAMIENTO DEL ACCESO 2017	520.829
FACTORES RIESGO 2017	568.388
MAS ADULTOS MAYORES 2017	720.889
IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2017	6.259
VIDA SANA ALCOHOL 2017	188.973
ESPACIOS AMIGABLES 2017	72.102
SAR 2017	4.511.628
CECOF 2017	21.389
MODELO SALUD FAMILIAR 2017	16.447
PMI 2017	49.533
ACOMPAÑAMIENTO 2017	396.910
PROMOCION DE LA SALUD 2017	48.257
MISIONES DE ESTUDIO 2017	12.909.387
CAMPAÑA INVIERNO 2017	40.609
IRA EN SAPU	1.590
TERCER APOYO A LA GESTION 2017	3.536
CUARTO APOYO A LA GESTION 2017	68.920
QUINTO APOYO A LA GESTION 2017	258.963
BUENAS PRACTICAS 2017	13.149.695
SEXTO APOYO A LA GESTION	155.776
CONVENIO COLABORACION CORONEL	36.372
FORMACION ESPECIALISTAS SEMILLERO	2.925.000
CAPACITACION , DIPLOMAS Y CURSOS 2017	23.084.000
SEPTIMO APOYO A LA GESTION 2017	2.769.983
ADENDA FORM. ESPECIALISTAS (ODONTOLOGICO)	67.061.236
TOTAL SALDOS CONVENIOS 2017	\$208.676.308

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería hacer la consulta, para que quede claro en acta no más, ¿porque tanta diferencia? si se había presupuestado \$10 millones de saldo inicial de caja, es decir, que quedó de un año para otro, ahora vamos a \$552 millones esta detallado acá atrás hay algunas cifras de algunos programas, fondos del servicio de salud, suplementación de partidas adicionales, me gustaría saber si se puede explicar a groso modo porque si uno lo lee fríamente dice, sobraron \$552 millones en salud y hay mucha necesidad en salud, entonces algo no anda bien, entonces para que quede en el acta, para que quede claro si se puede dar una pincelada o una explicación.

Sra. Subdirectora de Finanzas de la DAS, Doña Jenny May Nova.

Gracias, buenas tardes, como le comente en la comisión de hacienda el saldo caja son los fondos que quedan disponibles en la cuenta corriente a fin de año, los \$10 millones para el presupuesto 2018 se dejó básicamente para abrir la cuenta y siempre el presupuesto se hace en agosto, por lo tanto, presupuestar los fondos que van a quedar o la deuda es bien complicado porque faltan cuatro meses, por lo tanto, son solamente estimaciones, se dejó para abrir la cuenta \$556 millones son efectivamente los que quedaron en la cuenta corriente y de esos \$208 millones son fondos del servicio de salud que se rinden a terceros, por lo tanto, estos fondos están para devolver o seguir con la ejecución del convenio si es que tiene prorroga, al resto del saldo caja descontamos la deuda exigible que son las facturas que no se alcanzaron a pagar básicamente por tema de tiempo porque fondos habían para el próximo año, por lo tanto se rebajan y las obligaciones pendientes, por lo tanto, nos da un saldo libre restando todos los fondos que da el municipio \$ 286 millones y esa es la última modificación del saldo caja que se está distribuyendo en una serie de ítems que queda a criterio del municipio, gracias.

Por lo anterior se solicita aprobar:

13.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018, por Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 208.676.308.- de la siguiente manera:

SUB T	ITE M	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
1					SALDO INICIAL DE CAJA
5					
					TOTAL INGRESOS
					208.677.-
SUB T	ITEM	ASIG SUB	SU BI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
2					CXP GASTOS EN
1	02			PERSONAL	6.019.-
	03			Personal a Contrata	4.589.-
				Otras Remuneraciones	
2	01			CXP BIENES Y SERVICIOS	1.462.-
2	04			DE CONSUMO	2.315.-
	09			Alimentos y Bebidas	2.820.-
	11			Materiales de Uso o Consumo	57.709.-
	01			Arriendos	
				Servicios Técnicos y	
				Profesionales	
2				CxP OTROS GASTOS	
6	04			CORRIENTES	2.000.-

05	Devoluciones	<u>106.707.-</u>
2	CXP ADQUISICION DE	208.677.-
9	ACTIVOS NO	
	FINANCIEROS	
	Mobiliarios y otros	
	Máquinas y Equipos	
	TOTAL GASTOS	

Sr Presidente la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018, por Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 208.676.308.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, ¿abstenciones o rechazos?, se aprueba por 08 a favor.

ACUERDO N° 961-48-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2018, POR SALDO INICIAL DE CAJA POR UN VALOR DE \$ 208.676.308.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	208.677.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal a Contrata	6.019.-
	03				Otras Remuneraciones	4.589.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	1.462.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	2.315.-
	09				Arriendos	2.820.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	57.709.-
26	01				CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	
					Devoluciones	25.056.-
29	04				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO	
	05				FINANCIEROS	
					Mobiliarios y otros	2.000.-
					Máquinas y Equipos	<u>106.707.-</u>
					TOTAL GASTOS	208.677.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se requiere suplementar Saldo Inicial de Caja para ser destinada a diversos ítems por un valor de \$17.219.036.

13.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018, por Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 17.219.036.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	17.219-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	54.-
	02				Personal a Contrata	17.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenciones y Reparaciones	3.607.-
	08				Servicios Generales	6.764.-
	09				Arriendos	6.777.-
					TOTAL GASTOS	17.219.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, ¿abstenciones o rechazos?, se aprueba por 08 a favor.

ACUERDO N° 962-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2018, POR SALDO INICIAL DE CAJA POR UN VALOR DE \$ 17.219.036.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	17.219-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	54.-
	02				Personal a Contrata	17.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenciones y Reparaciones	3.607.-
	08				Servicios Generales	6.764.-
	09				Arriendos	6.777.-
					TOTAL GASTOS	17.219.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.3.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018, Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 29.535.846.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	29.536-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	62.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	6.278.-
	05				Servicios Básicos	287.-
	06				Mantenciones y Reparaciones	6.599.-
	07				Publicidad y Difusión	44.-
	08				Servicios Generales	14.737.-
	09				Arriendos	255.-
29					CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y otros	212.-
	05				Máquinas y Equipos	1.062.-
					TOTAL GASTOS	29.536.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, ¿abstenciones o rechazos?, se aprueba por 08 a favor.

ACUERDO N° 963-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 536-18 del 15 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018, Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 29.535.846.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	29.536-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	62.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	6.278.-
	05				Servicios Básicos	287.-
	06				Mantenciones y Reparaciones	6.599.-
	07				Publicidad y Difusión	44.-
	08				Servicios Generales	14.737.-
	09				Arriendos	255.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y otros	212.-
	05				Máquinas y Equipos	1.062.-
					TOTAL GASTOS	29.536-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.4.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018, por Saldo Inicial de Caja, por un valor de \$ 286.886.707.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL INGRESOS	286.887-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	50.000.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				Servicios Básicos	20.000.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03				Vehículos	10.000.-
	05				Máquinas y Equipos de Oficina	6.887.-
31			004		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			001	Proyectos	
				001	Proyecto CIAM Lorenzo Arenas	100.000.-
				002	Proyecto Centro de Ortesis	100.000.-
					TOTAL GASTOS	286.887.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, ¿abstenciones o rechazos?, se aprueba por 08 a favor.

ACUERDO N° 964-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 536-18 del 15 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2018, POR SALDO INICIAL DE CAJA, POR UN VALOR DE \$ 286.886.707.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA TOTAL INGRESOS	286.887-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	50.000.-
22	05				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos	20.000.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehiculos	10.000.-
	03				Máquinas y Equipos de Oficina	6.887.-
	05				CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	
31	02	004	001		Proyecto CIAM Lorenzo Arenas	100.000.-
			002		Proyecto Centro de Ortesis	100.000.-
					TOTAL GASTOS	286.887.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N°254 del 14.03.18. Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública ID N°39584

El Director de Aseo y Ornato remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Adquisición de Retroexcavadora", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Tálpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Kristoffer Gallegos Maureira : Representante Dirección de Aseo y Ornato
- Orlando Madrid Pozo : Representante Dirección de Aseo y Ornato

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Categoría	Tipo Producto	Producto	Proveedor	Tipo Oferta	Precio Neto Final
(6814)Construcción, Obras Generales y Servicios	RETRO EXCAVADORA ID:7810	RETRO EXCAVADORA JCB 3CXG GLOBAL ID:1537157	DERCOMAQ S.A. ID:155092 Rut:96.545.450-0	Alternativo	US\$78.151,00
(6814)Construcción, Obras Generales y Servicios	RETRO EXCAVADORA ID:7810	RETRO EXCAVADORA JOHN DEERE 310L PALANCAS ID:1537221	SALINAS Y FABRES S.A. ID:26778 Rut:91.502.000-3	Original	US\$78.250,00

Analizados los antecedentes solicitados en la intención de compra, se verifica que DERCOMAQ S.A. Rut: 96.545.450-0, NO cumple con requisitos mínimos requeridos en; Marca solicitada, descripción del vehículo, atributos mínimos y características especiales. Cabe señalar que consultado el portal mercado público sobre incluir marca en la intención de compra, este respondió que según el artículo 22 del reglamento de compras públicas, numeral 2, señala que no se puede hacer referencia a marca específica, sin embargo, dicho artículo aplica SOLO en licitaciones, NO EN PROCESOS DE GRANDES COMPRAS, por tanto, comprar con MARCA en convenio marco NO vulnera ley de compras.

Se declara inadmisible la Oferta del Oferente DERCOMAQ S.A. Rut 96.545.450-0, de conformidad a lo indicado en el Punto "Descripción del vehículo" de la Intención de Compra, el cual señala: John Deere, además el Punto de "Atributos extendidos" y "características especiales"

En los antecedentes adjuntos al portal, solo el proveedor, Salinas y Fabres S.A. Rut: 91.502.000-3 provee marca solicitada y cumple con todos los ítems solicitados en intención de compra, por tal motivo la comisión evaluadora sugiere entonces seleccionar esta oferta, por un monto en de US\$ 93.117,5 IVA incluido, esto es aproximadamente \$56.149.853.-

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la gran compra a la empresa **Salinas y Fabres S.A.**, por un monto de US\$93.117,5, IVA incluido.

El concejal **Sr. Monjes**, manifiesta que el año pasado ya se compró una retroexcavadora para la limpieza de los canales y en el caso de esta compra ¿cuál será su destino?

El **Sr. Kristoffer Gallegos**, Encargado de Servicio a la Comunidad dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que principalmente ambas retroexcavadora serán destinadas a la limpieza de canales, esto ya que aproximadamente se deben limpiar 37.000 metros lineales; con una sola máquina se podría estar terminando la limpieza a mediados de año y se ha anunciado que las lluvias comenzaran de manera temprana por lo que tal vez la limpieza no podría ser tan efectiva en esas fechas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Quiero aprovechar de hacer una reivindicación política respecto de la retroexcavadora, ya que como se acaba de tomar conciencia es para hacer canales de limpieza, etc., etc., por lo tanto, la metáfora que debiese haberse utilizado es la de los Bulldozer, ya que ese el que barre todo para construir todo de nuevo, así es como soy técnico me parece importante defender a las retroexcavadoras que son constructivas, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 965-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 254-18 del 14de marzo de 2018 de la dirección de aseo y ornato; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 7 del 15 de marzo del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA A LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., RUT 96.545.450-0 POR UN MONTO DE US\$ 93.117,5, IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminamos con esto la comisión de hacienda viene hora de incidentes, pero antes hay dos temas fuera de tabla, le damos la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente un tema que debe quedar en acta de acuerdo a la ley de nuestro reglamento que llegó una licencia médica del Concejal Boris Negrete indicando un reposo de 12 días para que quede en acta.

Tema fuera de tabla, tenemos el oficio ordinario N° 318 de fecha 21 de marzo del 2018 del Director de Planificación que solicita incluir en tabla del Concejo Municipal ampliación de destino a subvención ya otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos" en el sentido de que suman en relación al destino donde debe decir "y arriendo" y además se ha solicitado de parte de gabinete modificar el calendario de los Concejos Municipales del mes de abril del 2018, debido a una importante actividad a nivel comunal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les solicito incluir estos temas fuera de tabla y entrar en detalle de cada uno de los temas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Disculpe señor Alcalde, hay otro documento acá, el Ordinario N° 34, también.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ese ordinario ya fue revisado, se dio lectura a ello en Gestión Administrativa que es un tema legal que tiene la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ingresamos entonces los dos temas fuera de tabla, el primer es agregar la palabra “y arriendo” de lo que ya fue aprobado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 966-48-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- El oficio ordinario N° 318 del 21 de marzo del Secretario Comunal de Planificación.
- El correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2018 del Jefe de Gabinete.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 967-48-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 318 del 21 de marzo del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º, 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, ACUERDO DE CONCEJO N° 930-47-2018 DEL 15 DE MARZO DE 2018.

DICE	DEBE DECIR
DESTINO ES: FINANCIAMIENTO SUELDO FUNCIONARIOS, COMBUSTIBLE, RETENCIÓN 10%, PREVISIÓN, GASTOS COMUNES, AGUA, LUZ, TELÉFONO, INTERNET, CABLE.	DESTINO ES: FINANCIAMIENTO SUELDO FUNCIONARIOS, COMBUSTIBLE, RETENCIÓN 10%, PREVISIÓN, GASTOS COMUNES, AGUA, LUZ, TELÉFONO, INTERNET, CABLE Y ARRIENDO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y respecto a lo que ingreso el jefe de gabinete de Alcaldía, para que por favor le pueda leer Don Pablo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es, señor Presidente con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la batalla de Maipú el próximo 5 de abril, y en contexto de la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de Chile, la Municipalidad de Concepción junto al Ejército de Chile, efectuarán una ceremonia conmemorativa oficial, que por razones protocolares, tendrá lugar en el mismo horario de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del jueves 05 de abril del 2018.

La trascendencia histórica de la efeméride; la circunstancia de formar parte de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de Independencia y la importancia de la participación en pleno del Honorable Concejo Municipal en la ceremonia de izamiento del pabellón, que forma parte central de la ceremonia, aconseja suspender la sesión de Concejo del 05 de abril a las 12:00 horas.

De esta forma, resulta imperativo someter a la aprobación del Concejo Municipal, acordar en la sesión de hoy, la modificación de la sesión ordinaria señalada, lo cual agradeceré proponer al Presidente.

Finalmente, hacemos presente que la ceremonia oficial referida será la oportunidad de la inauguración de los hitos mástiles monumentales construidos por el municipio, por acuerdo de este Honorable Concejo Municipal, en puntos estratégicos de la ciudad, y es de justicia que nuestros Concejales puedan participar en la instancia oficial.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que informo el jefe de gabinete Don José Luis Guarderas, es que vinieron del Ejército a conversar con nosotros, que el día 5 de abril en todo Chile se van a estar haciendo ceremonias oficiales por los 200 años de la batalla de Maipú, por lo tanto, va a ser en todo Chile a las 12:00 horas y como es día jueves y cae en el mismo horario y nosotros queremos que ustedes vayan también obviamente les estamos solicitando poder modificar el día del Concejo Municipal, de echo sería el día jueves 12 de abril que es el segundo jueves del mes de abril que no tenemos Concejo Ordinario, así es que ahí podríamos traspasarlo, del 5 al 12.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Alcalde, entonces los Concejos del mes de abril quedaría, 12, 19 y 26 de abril

ACUERDO N° 968-48-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico del Jefe de Gabinete de fecha 22 de marzo de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICAR CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, ESTABLECIENDO LA SESIÓN DEL PRIMER JUEVES DEL MES DE ABRIL DE 2018, PARA EL JUEVES 12 DEL MISMO MES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, solamente hoy día voy a hacer uso de la palabra para poder saludar a todo el equipo de trabajo del Intendente, a los gobernadores y ahora al equipo de trabajo regional y creo que para nosotros y lo dije la vez anterior, para nosotros como ciudad obviamente independiente de las diferencias políticas que hay legítimas obviamente cuando hay un cambio de gobierno, creo que tenemos que colaborar todos para que la ciudad de Concepción avance, porque siempre pasa y es eso lo que me preocupa a mi por ejemplo que yo soy Concejal de una comuna donde están mis electores la gente que confiaron en uno y a veces cuando hay cambio de gobierno, los gobiernos pueden priorizar una u otro lugar y nosotros tenemos como concejo municipal también de que las autoridades vayan conociendo el funcionamiento del concejo tratar de tener a algunos SEREMIS, ir

exponiendo, el SEREMI de Transporte, hemos tenido varias organizaciones que viene del ministerio acá y por el trabajo y por la envergadura de la ciudad de Concepción, creo que nosotros tenemos que como concejo municipal ser proactivos con estos vínculos con el gobierno regional, ¿Por qué?, uno puede decir, bueno es un tema común y corriente que todos sabemos cómo funciona la política, pero para el crecimiento de la ciudad y el bienestar de los vecinos y el manejo que tiene esta ciudad creo que es un tema relevante que tenemos que manejar bien y tratar, así es que insto al Alcalde que es la autoridad máxima de la comuna a que podamos ir realizando estas gestiones y hemos visto algunas reuniones protocolares, pero también que se vaya haciendo eso y por lo menos de mi parte esta la disposición y creo que todo el Concejo para aportar en eso, eso más que nada era mi intervención el día de hoy, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Àlvaro Ortiz Vera.

Estamos en eso, de hecho, unidos con el Intendente y con el Gobernador que eran las primeras autoridades que habían sido designadas, los SEREMIS fueron el día lunes ya empezaron a salir las nóminas, así es que también vamos a empezar ese proceso, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

He estado un tanto ajeno al que hacer en estos días por razones personales, solo quisiera señalar un tema internacional y un tema local pero es muy brevísimos, en el ámbito internacional estamos preocupados yo creo que necesariamente de lo que acontece en la Haya, yo creo que ese problema dentro de unos 50 años yo no voy a estar aquí por supuesto, todo va a seguir igual y en segundo lugar Bolivia va a terminar señalando que va a ganar en esta pasada y eso es tradicional y esperable, razón por la cual hemos perdido un poquito de tiempo y sobre todo hemos perdido la oportunidad de marginarnos de una corte de justicia que indudablemente no imparte justicia sino que actúa fundamentalmente por política internacional y no en base a derecho, es mi impresión.

En segundo lugar, quiero señalar que la problemática del transporte es tremenda, no tuve oportunidad de poder estar en la reunión que convocó Emilio, pero creo que se hace necesario una gran reunión, creo que debemos como comuna liderar un esfuerzo incluso con otros alcaldes de la zona este tema es catastrófico e indudablemente dentro de dos o tres años no vamos a poder estar desplazándonos de ninguna manera, hay que abordarlo ya, estamos profundamente atrasados y este tema debió haber sido por lo menos iniciado en su solución hace bastante tiempo, veía una solución de San Pedro de la Paz por la costa y en mi personal impresión que no soluciona para nada el problema de la ruta 160, probablemente con la ruta vinculada a los cerros, la pasada interna y otros esfuerzos de ampliación en la ruta 160 en los costados con rutas de servicio más una utilización del Biotren con una frecuencia muchísimo mayor y estableciendo nuevos paraderos podría solucionar ese tema aparte de que ya tenemos 20 mil aproximadamente permisos de construcción en esa ruta que ya está absolutamente saturada, así es que yo quisiera pedirle a usted Alcalde y también a Emilio acá que hagamos un esfuerzo para reunir en algún momento a todas las personas que están vinculadas, particularmente a las nuevas autoridades que están asumiendo y que realmente tienen que compenetrarse de este problema que tenemos todos y poder avanzar más aceleradamente en la búsqueda de una solución y Emilio tienen mucha razón cuando dice que el plano regulador no es solo comunal sino que regional, metamos el diente en esta cosa, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Me voy a tomar de lo mismo y haciendo continuidad de algunas declaraciones anteriores por parte mía creo que se están juntando los elementos para que se desencadene el tema y la mesa de centro en que se pueda abordar por un lado las modificaciones a las que tienen que acceder el plan regulador como, por ejemplo, densidad, altura, etc., que no están separadas del tema de la congestión, del transporte, etc., y ahora que ya están constituidas las nuevas autoridades que con una de las cuales tengo un alcance de nombre, podemos intentar aunar los criterios y los intereses de todos los que tienen que ver con el centro de la ciudad, de manera que nuestro espacio público sea lo más expedito y sea lo más amable, humano y urbanísticamente enriquecido posible, en este afán estamos, tenemos conversaciones con el Alcalde en el sentido de juntarnos uno de estos días para empezar a tirar unas primeras líneas en esta dirección, porque obviamente en una mesa de la ciudad el que tiene que presidir esta mesa es la ciudad misma a través de su Alcalde, entonces esa es una idea que se está tratando de consolidarse y para lo cual es importante tener las nuevas autoridades en función, así es que la idea es y me imagino que en eso estamos todos en tratar de desencadenar estas acciones a la brevedad, sobre todo que se nos viene encima el tema de las modificaciones importantes del plan regulador y obviamente estos temas vamos a tener que desarrollarlos en profundidad, gracias Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Aprovechando la instancia felicitar a su hijo Don Emilio por el cargo y esperemos que así como se ha hecho desde el MINVU hasta ahora se defienda los hechos en el tema de la ciclovía, recordar que justamente la SEREMI que asume ahora Emilio Armstrong hijo esta ligado a todo el plan de ciclovías que ha estado haciendo desde este municipio y de paso también reconocer la pelea que ha dado lamentablemente sola Fabiola en este tema de las bicicletas, de promover el uso de la bicicleta y que yo ahora me he sumado en este periodo a esa solicitud de mayor preocupación en ese tema.

Me han solicitado algunos vecinos que si se pueden hacer distintas charlas en los barrios respecto de la ley cholito, esta semana el Alcalde estuvo en el centro de control canino y felino hablando sobre este tema, pero sería bueno ya que hay muchos vecinos que tienen desconocimiento respecto a esta ley, hay muchas dudas, entonces solicitan la factibilidad de realizar charlas en los barrios de la ciudad, acompañados de un operativo de implementación de chip y asesorar a la gente para inscribir a sus mascotas en la página WEB del municipio, consideremos que no todos se manejan en un computador, por lo mismo sería bueno que personal municipal asesorara en ese aspecto como también es necesaria la clave única y ojalá que también haya un funcionario que pueda ver ese tema y hay mucha gente que ya le ha instalado el chip a sus mascotas, pero por alguna razón se le ha perdido el número o que se yo, entonces, también llevar la maquinaria para ver el número que hay que registrar en la página web.

Vecinos de la zona rural me han planteado dos temas uno que es la factibilidad de iluminar el acceso y ciertos sectores de mayor oscuridad en el camino del puente Victoria debido a que se han presentado hechos delictuales en las distintas parcelas que hay y allí aprovechando la oscuridad de ese sector y también gente que se pone al costado del camino que van a fumar y tomar y que evidentemente preocupa a los vecinos, entonces ellos solicitan más iluminación.

Hay una peligrosa zanja en el kilómetro de la ruta N-48 que es la Concepción Bulnes, han caído vehículos en esta zanja que está al costado de la carretera y han caído personas, solicito que si pueden haber letreros de advertencia o protección vial que la gente no caigan y reiterar yo hice la solicitud se pudieran implementar barreras de contención en las curvas, porque que justo en ese sector hay muchas curvas entre el kilómetro 64 y 66, el MOP nos respondió con fecha 28 de diciembre del 2017 y se me informó a mí el 16 de enero, a través de la Secretaría Municipal, que se comprometió a colocar estas barreras de contención durante el primer trimestre del 2018 y aún no se colocan así es que reitero el oficio de tal forma de recordar ahora a la nueva administración de que tiene ese compromiso y tengo dos sugerencias respecto de ideas que he visto en otros lados, primero, el de unas máquinas de colección de botellas y latas de reciclaje están se encuentran en diferentes puntos del mundo y en Chile implementaban el MERBAL en el metro de Valparaíso de forma tal forma que alguien ingresa latas o botellas de estas plásticas y a la persona se le retribuye, por ejemplo, con descuento en el pasaje en el metro de Valparaíso, en otros lados del mundo se le retribuyen con descuentos en los supermercados o en los centros comerciales, entonces ver la posibilidad a través de la Dirección de Medio Ambiente evaluar cuánto cuestan estas máquinas, como hacer asociación con privados que se yo, eso gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muchas gracias. Bueno, bien breve, quería preguntar qué paso con el acuerdo del concejo sobre citar a un concejo ampliado con los otros municipios del gran Concepción que tengan humedales, que lo tomamos hace un par de semanas atrás, un acuerdo de concejo de invitar a participar a los otros municipios y poder sesionar en conjunto en el humedal Paicaví para poder enviar una señal política al congreso al gobierno para poder legislar sobre los humedales urbanos que están desprotegidos que solamente figuran los rurales y los urbanos cada vez lo llenan más, CEO que es tercera vez que pido información sobre la muerte de esta mujer cerca de un SAR, en la cual hubo declaraciones en prensa, donde se decía que se actuó según protocolo, acto seguido, se decía que iban a incluir sumarios, entonces no hemos aclarado que vamos a hacer con esos protocolos, pero si se vuelve a suscitar esta situación, que vamos a hacer, como vamos a actuar, adelantémonos mejor a la jugada y reitero cerca de tercera vez que pregunto por lo mismo. Voy a enviar por email una serie de fotos que han salido publicada en el diario El Sur de distintas situaciones que se dan en la ciudad, reclamos de los vecinos, y entre ellos aparece un camión que vacía agua en el humedal Paicaví, aparece ahí el nombre del vecino como para poder contactarlo y tomar las acciones necesarias, es un camión aljibe, también hay un letrero que está mal puesto que impide la visibilidad de paso peatonal en Chacabuco hacia Paicaví, bueno y otras más que las voy a enviar, eso y quiero manifestar mi repudio mi rechazo más allá de las diferencias ideológicas por lo que sucedió ayer con el ex parlamentario, ex candidato presidencial, José Antonio Kast donde le tiraron cosas en la cabeza, lo mojaron, le pegaron patadas, lo tiraron al suelo, quedó con un pie fracturado, le tiraron tierra en los ojos, para que no pudiera arrancar, se tuvo que esconder dentro de una bomba de bencina y una turba de, no sé si eran estudiantes o no, pero agresores si que son, lo perseguían y cobardemente el tumulto y el solo trataba de arrancar, ojalá pudieran ver el video y amonestar y ojalá que esto no se repita, que muchas personas sufrieron de violencia por política y de repente son las mismas personas que recriminan eso, devuelven con la misma moneda, y eso al

final la violencia llama a más violencia, cuando cancelaron la charla de Kast, como dijo la concejal patricia antiguamente no la hubieran cancelado, si no que le hubieran puesto un gallo más choro al lado para que le debatiera y hemos visto y se está contestando de una manera agresiva y eso al final le hace un flaco favor a las personas que le agredieron y también le hace un favor porque lo victimiza y le da publicidad a Kast, entonces es como que le sale el tiro por la culata finalmente, entonces el llamado es a debatir con ideas, sin agresiones y manifestar mi más profundo rechazo a ese acto cobarde.

Sra. Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Con respecto a la ley 21.020, la ley de tenencia responsable, lo planteaba el concejal Tróstel lo estamos haciendo ya hace más de 10 días, hemos salido en todos los medios de comunicación, yo le voy a dejar al secretario el folleto que estamos repartiendo, está en secretaría municipal, esta al ingreso del municipio, en la delegación, dispone de todos los sectoriales, para ser difusiones en los distintos barrios, hemos estado ayer en un programa en TVU, etc. efectivamente si bien no es muy difícil el sistema de enrolamiento, entendemos que van a ver personas que van a tener problemas al escanear documentos, lo tenemos ya en lista de espera están todos inscritos, para facilitarles este proceso, recordarles que nosotros no estamos poniendo microchip a raíz de la ley, estamos hace 4 años poniendo microchip y llevamos aproximadamente a unos 10 ,8 ,9 mil microchip instalados durante el año, así que esta todo implementado para que sea más fácil, ahora, si la gente les pregunta, vino como una desesperación, la gente cree que si no lo tiene enrolado le van a quitar la mascota, viene un periodo, hay un periodo de puesta en marcha de 6 meses donde no va a pasar nada por lo demás los que fiscalizan no somos nosotros, entonces la gente que se arme de paciencia porque va haber tiempo para implementar la ley como corresponde, eso con respecto a la ley de tenencia responsable.

Con respecto a los humedales, la verdad es que esta es una información que vamos a compartir con Uds., si bien como municipio no hemos sido informado formalmente, de esto que es una muy buena noticia diría yo, el trabajo de la mesa de humedales que le hemos estado informado, el año pasado se hizo un oficio que lo firmo el alcalde Ortiz al ministro de medio ambiente donde le solicitamos que los humedales intercomunicado de concepción metropolitano fueran incluidos en la lista de sitios priorizados en chile, que es una lista de un numero acotado y esto argumentando que Nonguén antes de ser reserva formaba parte de los sitios prioritarios antes, pero al pasar de la categoría de reserva ya tenía una protección superior por lo tanto podíamos hacer correr la lista, recibimos una respuesta del ministro en octubre que estaban analizando esto. Finalmente tenemos los documentos, no de forma oficial, tanto del ministro que le pide al servicio de evaluación ambiental al director nacional, que incluya no como la mesa lo solicito, el sistema de humedales, sino que el humedal Paicaví Tucapel baja, así lo nombra y Rocuant Andalién al listado de sitios priorizados, como también recibimos ahora la respuesta del director de servicio de evaluación ambiental que le corresponde al ministro que están hoy día en incluidos en el listado de sitios prioritarios, el humedal Paicaví hoy día cuenta con esta categoría, de sitio prioritario para efecto del sistema de pacto ambiental, eso es súper necesario recalcarlo, no significa que en el humedal no se puede hacer nada, sino que cualquier proyecto que vaya a tener impacto ambientales, antes de hacer cualquier cosa tiene que ingresar a la evaluación. Nosotros tenemos aún varias consultas aclaraciones que hacer al respecto que nos hemos estamos reuniendo, asesoría jurídica, asesoría urbana, la dirección de medio ambiente, dirección de obras y esperamos ya la próxima semana tener el panorama muy claro, pero eso es un tremendo logro de la mesa, de hecho, el oficio del ministro hace alusión a la mesa de humedales que logramos esta categoría que nosotros siempre hemos dicho que no tenían una protección oficial, hoy día si se contaría con ello.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En primer lugar, señalar cuál es la actitud que tomó la dirección de salud frente a la persona que murió, porque para nosotros es súper importante.

Sra. Directora Administración Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Clarificar que efectivamente posterior fallecimiento de esta usuaria del CESFAM Tucapel, que acudió a realizarse unos exámenes en la mañana, se instruyó un sumario administrativo como ustedes bien conocen los procesos, estamos en eso, dentro de las funcionarias que están en el sumario involucrada por lo cual tampoco puedo dar nombre y mayores detalles, estamos en proceso de presentación de testigos por parte de ellos es una situación que ocurrió como todos ustedes saben en la calle, asique se ha visto citada tanto gente como de nuestro establecimiento, como funcionarios de Aseo y Ornato, así que estamos en un proceso una vez que se concluye se entrega al señor alcalde para que acoja o no la conclusión a la cual va a llegar nuestro abogado que llevan el sumario administrativo, solo clarificar, que cuando ustedes hacen mención del SAR, que el SAR no funciona en horario diurno, si no desde las 17 horas a las 8 am, porque eso además hace la diferencia de nuestro servicio de urgencia también funciona después de las 17 horas, el único que tiene horario de urgencia 24 horas es el SAMU, y con respecto a la consulta que hacía usted concejal, de una protocolo, efectivamente en el año 2014 salió desde la asesoría jurídica de la

dirección de salud, un protocolo que hacia mención al que nuestros funcionarios se restaran de prestar servicio, ayuda, y eso es lo que estamos trabajando en conjunto, pero la indicación para nuestros funcionarios es que ellos deben asistir a prestar servicios de urgencia en horario diurno, no sé si aclara las dudas, consultas.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo tengo mucha confianza, en salud y educación y en varios más, unidades. Porque cualquiera persona de salud por que haya estudiado en el instituto más olvidado de esta patria, por negocio y que ellos no tienen la culpa, los alumnos obviamente, tienen que tener en cuenta que la vida está por sobre de cualquier cosa, y no hay ningún protocolo que justifique la muerte de una persona que asistió hace poco a eso, solamente eso y que eso lo vamos a defender hasta el fin de nuestros días, yo creo que todos aquí. El otro tema es que una compañera, la Alicia Navarro, compañera socialista, siempre decía, las ideas se defienden con ideas, por lo tanto yo soy convencida democrática en ese sentido, el otra forma doy la pelea igual cuando tengo que marchar, marcho, pero las ideas primero se defienden con ideas, por lo tanto cualquiera persona que habla un tema tiene que hacerse cargo de sus palabras y eso tiene un costo, el costo tiene que ser la recepción que tengan de parte del público y siempre cuando se produce algo así, bueno, uno de un lado y otro de otro lado, ahí veremos nosotros los que vamos al foro como se da todo esto. Bueno, ahora quería plantear una problemática con construcción con nueva calle Freire hacia locatarios y vecinos del sector, la que está al ladito, tengo un profe que mira todo porque esta solo entonces levanta el visillo nomas y se da cuenta de todo lo que pasa.

Según él dice que acusan reclamos de lentitud, en obras y roturas de cañerías de agua y gas, poco menos que se acuestan en las carretillas las personas y entran, no sé a qué hora entran, y exigen ellos para poder estar tranquilos después y que ojalá pudieran entrar antes y bueno ahí la empresa tendrá que hacerse cargo de esa parte. Otro punto que no se recibe invitación a participar de seminario internacional, ese seminario era súper bueno, no sé si lo hizo la comisión de cultura acá, pero es un seminario internacional ciudad y cultura desarrollo de concepción, presumo que Monjes pudo estar ahí, no sé, porque él ha estado en la parte internacional, pero sería bueno que nos informara después.

Otra cosa, una cosa que no es amable, no es bonita porque cuando uno habla de plata siempre es lo más horrible que hay, ya es un roto uno porque pregunta cuánto, que es lo que paso? , pero solicito que se aclaren los gastos que no han pasado por concejo municipal y que involucra el día de la mujer, yo sé que hubo un acto en el estadio regional, pero hay muchas cosas que se deben pasar por acá que de repente no se pasa, no sé si porque nosotros decimos que no a justo de los elementos, no sé qué pasara. Después se solicita a la dirección de aseo y ornato poder realizar poda de árboles en sector Pedro de Valdivia Bajo, específicamente en inmediaciones de la cancha Riffó Tapia, Jardín Infantil y JVVV, entonces se pide que se corten los arbolitos de ese lado y yo aprovecho de dar las gracias nuevamente al señor Silva que ha tenido una actitud deferente con nosotros cuando solicitamos. Después, que medidas han adoptado para solucionar problemática plaza de juegos en cerro la pólvora, a un costado de la multicancha, por eso que el otro día dije yo que habían juegos o sea no son juegos, son ejercicios de primera ,segunda y tercera categoría, porque eso nos pusieron y resulta que las cuestiones no dan la vuelta como debería dar, no sé si se hicieron cargo, fueron a echar un vistazo, como también como se llama la calidad del pavimento, hay calidades del pavimento, parece que lo hacen con un centímetro de cemento y dos litros de agua. Por otra parte, se dice acá que Dirección de Obra deriva a Dirección de Construcciones, problemática de demolición de torre de antena celular de empresa ATC, en el Cerro la Pólvora, y que medidas a adoptado la dirección de construcciones, para cuando estaría planificada la demolición y lo último, para cuando está planificada la segunda remesa de la subvención comunal de la unión de junta de vecinos, que pasa con la demolición de antena celular de Pedro del Río. Quería referirme al mercado, pero después. No se ha aclarado por parte de salud también, el despido de una persona que era dirigente de una organización que yo no conocía que era de salud, eso lo supe cuando me fui a poner la inyección de la influenza y hay otros temas, pero después los puedo decir.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Recordatorio en relación a lo manifestado por la concejala García en relación al día de la mejor, el recordatoria va a que cuando se discute el presupuesto municipal, se aprueban los programas de actividad municipal, y n esto van todas estas iniciativas que se llevan a cabo a través de la dirección de desarrollo comunitario y de otras unidades y es ahí donde está el programa de actividad municipal en específico que tiene que ver con celebración del día de la mujer que se dividen en distintos ítems, desde pago de honorario, producción, alimentos y otros, ahí está aprobado y además el servicio de producción fue la licitación, paso a este concejo municipal proceso de adjudicación correspondiente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que yo quería decir solamente, es que no pueden darse distintas formas para encarar un tema, por ejemplo, si el año pasado tuvimos la disponibilidad de saber qué es lo que pasaba con la mujer, cuanto costaba y todo eso, me parece justo que también pase por acá.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero si ya paso concejal, lo acaba de explicar el secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor presidente, la verdad es que aquí han colocado como dos temas que no tienen que ver con la vida cotidiana que tenemos como concejal y que sería bueno que se instalen y yo participo y valoro lo que dice Joaquín sobre todo viviendo de una familia, que tengo familia fusilado, torturado, en lo personal por mis propias ideas he sido encarcelado por ir al frente en movilizaciones de los trabajadores, pero también tenemos que colocar en su contexto todo lo que estamos haciendo como sociedad y como país, yo valoro lo que dice esto, quiere que se entienda que hoy día se está instalando un gobierno, pero quiero recordarle también, de muy buena manera que el gobierno que viene saliendo fue atacado de una brutalidad sin parangón, teniendo incluso situaciones bastante lamentables que yo no había visto hace mucho tiempo que se ha atacado un gobierno que se ataca de la manera del anterior, incluso los medios de comunicación pasan de blanco y negro de una brutalidad que hoy día vemos en los medios de comunicación, parece que no hay ni violencia en este país, de la noche a la mañana parece un país casi perfecto y yo la verdad de las cosas que yo quedé sorprendido con lo que paso con Kast, pero también quede complicado al ver un dependiente extranjero que por vender un completo, y el completo no tenía suficiente palta, termino con el completo en su cara, me hubiese gustado también que en este concejo que la semana pasada no más estuvimos hablando del rol de las personas que están viniendo a trabajar y viven en chile y no se haga referencia a eso yo creo que es una brutalidad lo que está pasando en este país que lamentablemente, podríamos tomar trinchera y no dejar pasar y solo resaltar lo que a nosotros nos conviene, creo que nosotros tenemos que empezar a aterrizar las cosas y ver un país, y construir un país diferente al que hemos venido construido hasta ahora, hoy día necesitamos todas las manos, todas las fuerzas para sacar un país a delante, porque arrastramos a toda la gente independiente de la contextualización de nuestra sociedad y yo creo que lo que está pasando también con Bolivia tenemos que mirarlo desde una perspectiva de que nosotros tenemos que buscar la fórmula que nos permita de una vez terminar con ese tema y tenemos que abrirlo a todos los espacios, con esto no quiero decir que me estoy olvidando de la guerra del pacífico, porque hoy día salió todo al baile, que somos chilenos, que no somos chilenos, que Bolivia debe tener un espacio al mar ya no es chilena, discúlpennme, yo creo que todas estas discusiones que se dan en este momento, tenemos que mirarlas con altura de mira, y lamento la expresión del propio ministros de relación exterior, que dijo que cuando al chileno lo buscan lo encuentra, hay que colocarla en su dimensión, creo que hay que buscar una salida al tema y que nos permita como sociedad, como país, como continente, empezar a tratar de eliminar elementos que hoy día lo único que hacen es que nuestro país se retrase y no avancen como debieran avanzar a la par con una sociedad más avanzada que le permita a sus habitantes vivir de forma más linda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, no podemos estar ajeno a la contingencia nacional, también añadirme a las palabras, yo creo que esto es una reflexión de lo que paso con José Antonio Kast, sino por la figura, yo lo conozco personalmente, he compartido varias veces con él, no comparto todas sus ideas, pero veo las redes sociales que hay muchas personas ya sacando magister en Karl Popper, la intolerancia hasta donde va a llegar, todo el mundo habla de Karl Popper, y habla de eso pero a mí me preocupa si esa frase de Karl Popper hasta donde llega la aceptación va acorde también para que los que agredieron a Kast que manifestaron una intolerancia total hacia una persona en completa desigualdad de condiciones y obviamente toda la ideología, todos los discursos, todas las cosas que nosotros tenemos en Chile de diferentes sectores políticos, no solamente se da en Chile, tenemos en el mundo globalizado tenemos que ver el contexto general porque obviamente ahí rasgamos vestiduras en favor a tolerancia acá y eso yo creo que es un tema que tenemos que tratar todos tenemos que hacernos responsables de eso lo mismo que paso con lo del completo, a mí casi me sao una lágrima, me dio pena lo que paso con ese hombre y obviamente lo que paso con Kast también, tratarlo de nazi y yo averigüé cuáles son las cercanías que tiene con el nacionismo, no había ninguna, y que es lo que hablo tan fuerte de defensa comunitaria y claramente yo vi la entrevista, dijo algunas veces que la justicia se había aplicado y otra que eran injustas que habían declaraciones solamente y eso ya era válido como medio de prueba, lo dijo como abogado, yo creo que acá se está fortificando cualquier cosa para agredir al que piensa distinto y eso no puede ser, yo creo que vamos por mal camino en ese sentido y tenemos que hacer la reflexión también nosotros como ciudad importante de Chile.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No me quiero quedar callado en este tema, quiero adherir plenamente lo que señalaba concejal Eguluz como dijo muy claramente con mucha fuerza y por cierto también como dijo indirectamente Alex, en algún aspecto y por cierto y no sé qué ira a decir el resto, la calle sacándole la mugre a la gente, vamos a ir para allá con estos nuevos grupitos de niños que vuelven a usar la fuerza de sus causas, esa es una pregunta que yo me hago y de hecho, va a suceder, aquí o en otras partes van a volverse este tipo de situaciones que se han generado en el pasado y no me cabe la menor duda porque no hemos cambiado de ADN de ninguna manera, van a volver a suceder, lo que hay que tratar es de que ojalán no suceda luego en nuestro país y ojalá también eventualmente pudiéramos sustraer en los 100 o 200 próximos años, pero que van a ver situaciones de esta naturaleza grave y que van a ver gobiernos con características a quien vimos en el siglo 20 y que vivimos en el siglo 21, no me cabe la menor dudad que va volver a suceder, soy bastante pesimista y el proceso de cambio de ADN nuestro durara unos par de millones de años.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

En relación a lo expuesto yo creo que la evolución ha hecho que nuestra sociedad ha hecho a aparecer una palabra bastante mágica para estos asuntos, que es la palabra negociación que yo pediría no satanizarla, sino que al revés, porque nos permite invertir el eslogan de nuestro escudo que dice "por la razón o la fuerza" yo creo que la palabra negociación permite efectivamente reemplazar la fuerza por la razón y eso se está viendo plasmado en la mayor parte de la sociedad occidental que están más evolucionadas digamos, hoy día es bastante difícil imaginarse que Inglaterra y Alemania se vayan a declarar la guerra, porque? Porque se sientan a negociar, sentarse a negociar es sentarse a conversar con el otro, o sea cuando alguien está en desacuerdo con uno le dice, mira yo para zanjar este asunto, te propongo que nos agarremos a los combos y ver quién gana, la verdad es que eso es una estupidez sin nombre, de hecho el pegarle al otro no significa que tenga los mejores argumentos, en cambio si uno le dice: espera, sentémonos a negociar y tratemos de llegar a un acuerdo que sea favorable para ambos, eso es evolución y lo contrario es lo que aún tenemos en zonas importantes del mundo, como siria, irán, Turquía etc. en que la manera de tener la razón es sacarle la cresta al otro digamos, lo cual es el punto de vista conceptual completamente. Acá tengo bastante fe y confianza negociación, nosotros estamos llegando a situaciones bastante diferentes, por ejemplo con argentina incluso con Perú, no nos vemos agarrado de las mechas, nos vemos sentado en las mesas de conversaciones que además nos hacemos amigos la pasamos bien etc. y yo pienso que con Bolivia estemos vamos apuntar en esa dirección no va a tener mayor novedad en los resultados y así probablemente diga e históricamente ver cómo hacer para que Bolivia tenga las mejores condiciones posible en el uso de los puertos y en que puedan hacer sus negocios transnacionales porque lo demás es más que nada un tema de demagogia y política , el tema de las ventajas del mar para Bolivia se puede seguir negociando y mejorando al infinito. Esa es mi opinión general.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Quiero felicitar a la OCBIC (oficina comunal de la bicicleta) respecto de la posible implementación de arriendo de bicicletas en donde se me señala que lamentablemente por los altos costos que implica este tema, allá al menos en Santiago se ha decidido hacer alianzas público privadas, para implementarlo, al menos yo lo he visto en la comuna de Santiago centro en donde el arriendo de bicicletas está financiado o apoyado por un banco, entonces apenas se me dio respuesta a esto yo intente masificar a través de las redes sociales y espero que también la municipalidad de concepción quizás en una forma más protocolar también lo haga en el sentido de que hay muchos vecinos que les gustaría tener arriendo de bicicletas aquí en nuestra ciudad y para buscar posibles interesados en hacer esta alianza público-privada que sería bastante interesante y bastante bueno para fomentar así como estamos fomentando las ciclovías, fomentar el uso de las bicicletas, por otro lado también complementando a la solicitud que hice respecto del arriendo de bicicleta también ver la factibilidad técnica y económica de esta aplicación "mobike" que se está implementando en algunas comunas, no digo implementarlo a corto plazo por todo lo que ya hemos sabido que está ocurriendo allá en Santiago, lamentablemente hay una falta de cariño hacia lo público que está afectando un tremendo beneficio para los ciudadanos, pero que se evalúe al menos técnica y económica si es que se puede implementar a mediano ,largo plazo aquí en concepción. Y muy breve, condeno absolutamente el descuartizamiento de una, mujer a manos de sumando allá en Santiago, condeno también el hecho ocurrido con este extranjero donde una persona, un chileno le lanza un completo en la cara y así como también condeno todo tipo de violencia evidentemente condeno también la situación ocurrida con José Antonio Kast allá en Iquique donde fue agredido a patadas y combos, sin perjuicio de que el mismo desde su campaña presidencial hasta el día de hoy ha fomentado esa violencia, lamentablemente yo también soy de la teoría de que la violencia no se combate con violencia, pero el, la ha estado fomentando. Muchas gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Tomando en cuenta, no se combate con violencia y ese es el aspecto educativo que nosotros tenemos que tener como concejo, o sea, aun que nos duela y aun que nos den ganas de pegarle un combo a alguien, tenemos que contenernos y nosotros dar el ejemplo, ¿porque digo eso?, bueno, en esta hora de incidencia hay muchos temas que son súper importante, como no va a ser importante por ejemplo: a raíz de lo que dice Armstrong, yo digo acá que en el periodo brutal que sea también originario a mayor escala anteriormente, tuvimos socialistas muertos, comunistas muertos, gente del MIR, hasta diez personas de la democracia cristiana y del partido radical, entonces ese elemento no se puede repetir digamos que nosotros tenemos aprender de que la cosa sea distinta, pero yo digo una cosa también, defender a ultranza algo también puede caer en algo que no corresponde, porque yo le voy a decir, yo soy socialista de los 14 años pero yo no estoy de acuerdo con la práctica versus la acción, si tu estas predicando que la cosa debe ser de una manera, bueno, como decía el compañero allende, uno puede meter las patas pero jamás las manos. Entonces en virtud a eso yo creo que eso interpreta la gente, que de repente de un lado y de otro se producen este tipo de elementos que no interpretan la ciudadanía en general, por ejemplo si yo voy al concejo, hay personas que han viajado a fuera y tiene unos temas que son supe importantes, por ejemplo el tema de los humedales y de la naturaleza nuestra, que todavía los compadres ganando de nos cuánta plata no han tratado y más enzima quiere dar vacaciones no sé por cuánto tiempo, entonces, yo creo que la actitud que tiene el chileno o los estudiantes o todos eso cabros que están medios oscuros en pensamientos o nosotros creemos que son así que se yo, se debe a la poca interpretación de aquellos grupos que dicen ser de una manera pero que poco tiempo se dan vuelta, entonces lo que venga de esa parte lo vamos a criticar y vamos a salir a la calle como sea a decirlo también.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias y habiéndose cumplido cada uno de los puntos de la convocatoria se levanta la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/clv
IDDOC